



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**

**PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
CANTÓN GUALAQUIZA**

**ADMINISTRACIÓN  
2014 - 2019**



## **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Gualaquiza.**

### **ALCALDE**

Ing. Patricio Ávila Choco

### **CONCEJALES**

Lic. Shayla Nantipia Velecela  
Dr. Pedro Idrovo León  
Lic. Charles Sagbay Arias  
Sr. Guido Loyola Arévalo  
Sr. Milton Brito Illescas

### **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Arq. Manolo Herrera Camacho

### **CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Patricio Ávila Choco  
Dr. Pedro Idrovo León  
Arq. Manolo Herrera Camacho  
Ing. Alex Huiñisaca Quishpe  
Arq. Elizabeth Tenezaca Mogrovejo  
Lic. Galo Sarmiento Arévalo  
Lcda. Paola Díaz Valdivieso  
Dr. Fausto Tirado Andrade  
Lic. Sergio Sarmiento Arévalo  
Sr. Jesús Cárdenas

### **RESPONSABLE DE ACTUALIZACION PDOT-2018**

Arq. Manolo Herrera Camacho

## CONTENIDO

### CAPITULO II

<b>1. PROPUESTA DE DESARROLLO.....</b>	<b>1</b>
1.1. VISIÓN 2025 – GAD GUALAQUIZA. ....	1
1.2. VISIÓN POR COMPONENTES. ....	1
1.3. EJES PRIORITARIOS DEL PND (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021).....	2
1.3.1. DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. ....	2
1.3.2. economía al servicio de la sociedad. ....	3
1.3.3. MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO.....	3
1.4. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....	3
<b>2. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y FIJACIÓN DE METAS DE RESULTADO.....</b>	<b>4</b>
2.1. INDICADORES.....	4
2.1.1. INDICADORES DE RESULTADOS.....	5
2.1.2. INDICADORES DE RESULTADO REFERENCIALES. ....	23
2.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN. ....	24
<b>3. METAS.....</b>	<b>24</b>
<b>4. MODELO TERRITORIAL DESEADO. ....</b>	<b>26</b>
4.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. COT.....	26
4.1.1. ÁREA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN. ....	27
4.1.2. ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. ....	30
4.1.3. ÁREA NATURAL DE USO SOSTENIBLE. ....	31
4.1.4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL. ....	32
4.1.5. ÁREA DE INFLUENCIA, REGENERACIÓN Y MEJORA.....	32
4.1.6. ÁREAS POBLADAS. ....	32
4.2. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES. ....	34
4.3. ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO.....	36
4.3.1. ÁREA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN. ....	36
4.3.2. ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. ....	37
4.3.3. ÁREA NATURAL DE USO SOSTENIBLE. ....	38
4.3.4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL. ....	39
4.3.5. ÁREA DE INFLUENCIA, REGENERACIÓN Y MEJORA.....	39
4.3.6. ÁREAS POBLADAS - CABECERA CANTONAL. ....	40
4.3.7. ÁREAS POBLADAS – CABECERAS PARROQUIALES. ....	40
4.3.8. ÁREAS POBLADAS – ÁREA DE EXPANSIÓN.....	40
4.4. RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	41
4.4.1. ÁREAS DE DESARROLLO.....	41
4.4.2. NODOS ARTICULADORES.....	42

4.5.	EQUIPAMIENTOS.....	43
4.5.1.	TIPOS .....	44
4.5.2.	ACCESIBILIDAD, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD.....	44
<b>1.</b>	<b>MODELO DE GESTION. ....</b>	<b>49</b>
1.1.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN. ....	50
1.2.	PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	51
1.2.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO.....	52
1.2.2.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL. ....	55
1.2.3.	COMPONENTE ECONÓMICO. ....	56
1.2.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD. ....	59
1.2.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL. ....	63
1.3.	PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA. ....	64
1.4.	ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	65
1.5.	ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....	66
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>67</b>

## CAPITULO II

# PROPUESTA

## 1. PROPUESTA DE DESARROLLO.

### 1.1. VISIÓN 2025 – GAD GUALAQUIZA.

Se proyecta como un cantón turístico, agrícola y ganadero; el cual cuenta con un sistema vial de transporte de eficiente, el fortalecimiento de la matriz productiva de la zona se ha constituido en un centro de desarrollo, manteniendo la interculturalidad y plurinacionalidad en donde la conservación de los bosques y la administración sustentable de cuencas hidrográficas le permiten garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental y patrimonial, sus centros poblados seguros y ordenados con alto porcentaje de infraestructura básica para mejorar la calidad de vida de la población; al igual que las capacidades y potencialidades de la ciudadanía se ven fortalecidas y/o garantizadas por la voluntad política de trabajar mancomunadamente con instituciones locales, regionales y estatales, generando y reivindicando el desarrollo armónico, equilibrado de la zona rural y urbana, alineado con el plan nacional de desarrollo.

### 1.2. VISIÓN POR COMPONENTES.

NOMBRE DEL CANTÓN	DESCRIPCIÓN DE CADA COMPONENTE (VISIÓN POSITIVA DEL FUTURO)	PROPÓSITO DE LA VISIÓN
GUALAQUIZA	Biofísico. La conservación de bosques y la administración sustentable de las cuencas hidrográficas, permiten un equilibrio de uso agrícola y ganadero con manejo sostenible de recursos.	La adecuada sostenibilidad ecológica ambiental, integrado a un sistema económico social, incluyente y solidario; mejora la calidad de vida de la población.
	Socio-Cultural. Se ha fortalecido la plurinacionalidad e interculturalidad promoviendo la sostenibilidad ambiental territorial.	
	Económico. Producción de Lácteos y productos locales se distribuyen a nivel regional, con incremento significativo en la capacidad turística, arqueológica y recreativa.	
	De asentamientos Humanos. Centros poblados seguros y ordenados con alto porcentaje de infraestructura básica que ha permitido una equidad social y territorial.	



	<p>De movilidad, energía y conectividad. Las vías estatales de primer orden brindan una conectividad eficiente a nivel nacional mejorando el desarrollo productivo sostenible y turístico en el ámbito nacional. El fortalecer la red vial interna asegura el impulsó de la matriz productiva de la zona. La adecuación del aeropuerto y la puesta en marcha del nuevo terminal terrestre ha permitido impulsar el desarrollo a nivel regional y nacional.</p>	
	<p>Político Institucional y de Participación ciudadana. La Voluntad política de trabajar con diferentes instituciones locales y estatales, generan un adecuado proceso de planificación y gestión que ha permitido mejorar la calidad de vida de la población, con adecuada participación ciudadana.</p>	

### **1.3.EJES PRIORITARIOS DEL PND (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021)**

Las Agendas Zonales permiten instrumentalizar la Estrategia Territorial Nacional (ETN), instrumento que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND) que tiene como objetivo articular la política pública nacional a las condiciones y características propias del territorio. Estos dos instrumentos se construyeron en base a tres ejes prioritarios del PND: 1) Derechos para todos durante toda una vida, 2) economía al servicio de la sociedad, y 3) Más Sociedad, mejor estado.

#### **1.3.1. DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA.**

Este eje posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución de Montecristi (2008). Esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna. Además, las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, nos guiamos por el imperativo de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia, para lo cual se necesita de políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. Los problemas de desarrollo son vistos como derechos insatisfechos y el Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas que tiene: respetar, proteger y realizar. Respetar implica que el mismo Estado no vulnere los derechos. Proteger significa que el Estado debe velar para que no se vulneren los derechos y, en caso de ocurrir, obligar el cumplimiento de las reparaciones correspondientes. Realizar conlleva que el Estado debe actuar proactivamente para garantizar plenamente los derechos, especialmente en los grupos de atención prioritaria.

En consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios deberán elaborarse de acuerdo a estos objetivos.

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas;
- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas;
- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futura generaciones;

### **1.3.2. ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.**

Este eje toma como punto de partida la premisa de que la economía debe estar al servicio de la sociedad. Es así que nuestro sistema económico, por definición constitucional, es una economía social y solidaria. Dentro de este sistema económico interactúan los subsistemas de la economía pública, privada, popular y solidaria. No se puede entender la economía sin abarcar las relaciones entre los actores económicos de estos subsistemas, que son de gran importancia y requieren incentivos, regulaciones y políticas que promuevan la productividad y la competitividad. Se procura proteger la sustentabilidad ambiental y el crecimiento económico inclusivo con procesos redistributivos en los que se subraye la corresponsabilidad social. Esa misma corresponsabilidad lleva a repensar las relaciones entre lo urbano y lo rural, acentuando la importancia de esta última para la sostenibilidad. En consecuencia, es necesario y justo trabajar con dedicación especial en el desarrollo de capacidades productivas y del entorno para conseguir el Buen Vivir Rural.

Se fundamenta en los siguientes objetivos:

- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización;
- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria;
- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

### **1.3.3. MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO.**

El tercer Eje del nuevo Plan Nacional de Desarrollo incentiva una participación activa en nuestra sociedad, la cual demanda un Estado con mejores capacidades de intervención. Entonces, es necesario reflexionar acerca de la articulación entre el aparato público, el ámbito de lo público no estatal, lo privado y lo comunitario. Se suele pensar al Estado y la sociedad civil como objetos distintos, a menudo opuestos. Sin embargo, el Estado es una representación social, y su existencia no se justifica de por sí, sino que existe gracias a su labor para garantizar los derechos, individuales y colectivos, de las personas. Algo que se combatió con efectividad fue el hermetismo de un Estado distante, del cual un ciudadano común y corriente no se sentía parte. Se pudo recuperar el Estado para la ciudadanía, pero hay tareas de peso que siguen pendientes. Buscamos un Estado cercano, descentralizado, que resuelva los problemas de las personas, que sea un apoyo en sus vidas, y que logre comprender las diversidades sociales. El Estado cercano debe ser incluyente, debe entender a los ciudadanos, llegar a sus hogares con servicios públicos óptimos y darles respuestas con calidad y calidez. Para conseguirlo, no hay cabida para la corrupción, elemento nocivo en el sistema público. Esta visión del Estado en la sociedad erige el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, mientras procura en todo momento el bien común como una aspiración no limitada al ámbito nacional, sino ligada inextricablemente con el mundo.

El tercer eje se cimenta en los siguientes objetivos:

- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía;
- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social; y,
- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

## **1.4. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.**

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados específicos (con indicación del parámetro de calidad a ser conseguido) de la gestión del GAD Municipal en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas, en el largo plazo.

COMP.	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
FÍSICO AMBIENTAL	Sustentabilidad Patrimonial	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de las cuencas hidrográficas.
	Gestión y uso del suelo.	Identificar zonas de riesgo y coordinar acciones de prevención y mitigación de desastres naturales.
SOCIAL CULTURAL	Reducción de brechas	Mejorar la calidad de vida de la población en especial de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.
	Sustentabilidad Patrimonial	Construir espacios de encuentro común para fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad.
ECONÓMICO	Matriz Productiva.	Fortalecer y potenciar el Patrimonio Natural y Cultural, promoviendo el desarrollo del sector turístico y hotelero.
	Matriz Productiva.	Impulsar la transformación de la matriz productiva con el mejoramiento de procesos de producción, almacenamiento y comercialización de productos con valor agregado.
ASENTAMIENTO S HUMANOS	Habitad y vivienda	Consolidar el sistema económico social promoviendo la regulación de centros poblados urbanos y rurales.
	Reducción de brechas	Propiciar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social con la dotación de infraestructura básica de saneamiento ambiental.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Vialidad	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de movilidad y conectividad, para impulsar la transformación de la matriz productiva.
	Tránsito y transporte terrestre y seguridad vial.	Regulación del tránsito y transporte intracantonal fortaleciendo la seguridad integral.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación Ciudadana	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía en Políticas Públicas que respondan a la realidad del territorio.
	Gestión Institucional.	Consolidar un modelo de gestión desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión.

## **2. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y FIJACIÓN DE METAS DE RESULTADO.**

### **2.1. INDICADORES**

Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas, e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

Los indicadores tanto de resultado como de gestión, observan las metas territorializadas del PND y el aporte a la consecución de las prioridades nacionales.

El GAD Municipal de Gualaquiza ha identificado indicadores de dos tipos: resultado y gestión. Los indicadores de resultado permitirán monitorear el logro de los objetivos propuestos; mientras que, los indicadores de gestión permitirán el seguimiento de los planes, programas y proyectos.

### 2.1.1. INDICADORES DE RESULTADOS.

Estos indicadores miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo y evalúan el acceso, uso y satisfacción con las intervenciones locales. En consecuencia, deben responder a la pregunta: ¿Cómo han evolucionado las variables causales de un problema o potencialidad sobre las que incide la política local?

El GAD Municipal de Gualaquiza ha identificado indicadores de resultado a nivel de cada objetivo que le permitirá monitorear el avance en el cumplimiento de la meta y el logro de los objetivos planteados. Estos indicadores y metas de resultado están vinculados a los indicadores y metas nacionales territorializados de impacto, relativos a las problemáticas de Reducción de brechas y, sustentabilidad ambiental.

Constituyen indicadores de resultado relacionados con las competencias del GAD Municipal de Gualaquiza y que contribuyen a lograr los objetivos nacionales y deben ser medidos obligatoriamente, como se muestra a continuación en la Tabla.

Competencia	Indicadores de Resultado Mínimo
Agua Potable - servicio público	Porcentaje de predios con medidor de agua.
	Volumen de agua potable disponible por habitante.
	Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable.
Alcantarillado - servicio público	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado.
	Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público.
Hábitat y vivienda	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales.
	Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas
	Porcentaje de viviendas que están conectadas al servicio de electricidad.
Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante.
	Razón de accidentes de tránsito reportados.
Gestión ambiental	Porcentaje de desechos sólidos eliminados mediante: a) rellenos sanitarios; b) incinerados; c) vertedero d) cielo abierto; e) reciclados; f) quemados (aire libre); g) otros.

Fuente: SENPLADES

Elaboración: PDOT-2015

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de equipo caminero municipal
<b>DEFINICIÓN</b>	Cantidad de equipo caminero en funcionamiento que dispone el GAD municipal de Gualaquiza, expresado como porcentaje.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PECD = \frac{LVA}{LTV} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PVLA = Porcentaje de equipo caminero disponible</p> <p>CED = Cantidad de Equipo disponible en relación con el equipo a adquirir</p> <p>LTV = Longitud total de vías de responsabilidad del GAD's</p>	
$PVLA = \frac{6}{10} \times 100 = 60\%$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>	Porcentaje
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje en maquinaria que se incrementará en el GAD
<b>FUENTE DE DATOS</b>	GAD DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INFORMACION 2015
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS</b>	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS 2015
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b> Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	Norma Ecuatoriana Vial. Volumen No. 6. Conservación Vial. Ministerio de Transporte y obras públicas, 2013.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA</b>	Febrero, 2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Transporte y Obras Públicas
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de vías locales adecuadas
DEFINICIÓN	Longitud de vías adecuadas en relación a la longitud total de vías que son responsabilidad de la administraciones GAD's , expresado como porcentaje.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PVLA = \frac{LVA}{LTV} \times 100$ <p>Donde:            PVLA = Porcentaje de vías locales adecuadas            LVA = Longitud de vías adecuadas            LTV = Longitud total de vías de responsabilidad del GAD's hasta el año 2015</p>	
$PVLA = \frac{55.44}{77.18} \times 100 = 71.83 \%$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL	Porcentaje
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Longitud de vía que se encuentran en condiciones adecuadas y que se ha dado mantenimiento por parte del GAD
FUENTE DE DATOS	GAD DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INFORMACION 2015
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS	
DISPONIBILIDAD DE DATOS	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS 2015
NIVEL DE	GEOGRÁFICO
	Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.
INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA	
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	Norma Ecuatoriana Vial. Volumen No. 6. Conservación Vial. Ministerio de Transporte y obras públicas, 2013.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Febrero, 2015
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	Febrero, 2015
CLASIFICADOR SECTORIAL	Transporte y Obras Públicas
ELABORADO POR	PDOT - 2015

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de vías pavimentadas
<b>DEFINICIÓN</b>	Longitud de vías pavimentadas en relación a la longitud total de vías que son responsabilidad de la administraciones GAD's , expresado como porcentaje.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PVLA = \frac{LVA}{LTV} \times 100$ <p><b>Donde:</b>            PVLA = Porcentaje de vías locales adecuadas            LVA = Longitud de vías pavimentadas            LTV = Longitud total por adecuar de vías de responsabilidad del GAD's hasta el año 2015</p>	
$PVLA = \frac{22.93}{115.13} \times 100 = 19.91 \%$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>	Porcentaje
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Longitud de vía que se encuentran en condiciones adecuadas y que se ha dado mantenimiento por parte del GAD
<b>FUENTE DE DATOS</b>	GAD Departamento de obras publicas Informacion 2015
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS</b>	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS 2015
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>
	Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	Norma Ecuatoriana Vial. Volumen No. 6. Conservación Vial. Ministerio de Transporte y obras públicas, 2013.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA</b>	Febrero, 2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Transporte y Obras Públicas
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015



FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización
<b>DEFINICIÓN</b>	Área de infraestructura del cantón, destinada al comercialización de bienes (mercados), relacionada con la estimación de la población para un territorio y período determinado de tiempo.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$DIDC = \frac{AIC}{Pob}$ <p><b>Donde:</b>            DIDC = Densidad de infraestructura destinada a la comercialización            AIC = Área de infraestructura construida por el GAD's destinada a la comercialización (mercados), en m<sup>2</sup>            Pob = Estimaciones de población.</p>	
$DIDC = \frac{2482}{16566} = 0.14 \text{ m}^2/\text{hab}$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR</b>	Relación
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Cantidad de área de un cantón por habitante que se destina a la comercialización de productos.
<b>FUENTE DE DATOS</b>	GAD MUNICIPAL
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Por definir
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	Por definir
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b> Cantonal
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	Estimaciones de población. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Sistema Nacional de Información.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Febrero, 2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Desarrollo urbano y vivienda 1
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015



<b>FICHA METODOLÓGICA</b>	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Inversión en gestión ambiental como porcentaje del presupuesto total
<b>DEFINICIÓN</b>	Mide la inversión en gestión ambiental respecto al total del presupuesto, expresado como porcentaje.
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	
$IGAPT = \frac{IGA}{TP} \times 100$ <p><b>Donde:</b>            IGAPT= Inversión en gestión ambiental como porcentaje del total del presupuesto.            IGA = Inversión en gestión ambiental.            TP = Total del presupuesto.</p>	
<b>DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS</b>	
$IGAPT = \frac{700000}{8757712.52} \times 100 = 8\%$	
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Determinada la proporción de las inversiones en gestión ambiental en el presupuesto total, en un año de gestión.
<b>FUENTE DE DATOS</b>	GAD municipal de Gualaquiza
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Anual
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	Departamento Financiero GAD Municipal
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b> Cantonal
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	Presupuesto anual del Departamento Financiero del GAD Municipal.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Febrero, 2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Ambiente   2
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015

FICHA METODOLÓGICA		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable.</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Número de establecimientos de salud que cuentan con servicios acreditados de alcantarillado y agua potable, expresado como porcentaje del total de establecimientos de salud.	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
$PESSAAP = \frac{ESSAAP}{TES} \times 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>PESSAAP= Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable            ESASAAP= Establecimientos de salud que acrediten servicios de alcantarillado y agua potable            TES = Total de establecimientos de salud.</p>		
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
<p><b>Acreditación.</b>- Proceso a través del cual se puede medir el cumplimiento de exigencias y estándares de calidad de servicios o productos.</p> <p><b>Alcantarillado.</b>- Sistema que se usa para la recolección de aguas residuales, que son receptadas mediante la conexión tuberías.</p> <p><b>Agua potable.</b>- Se refiere al agua que ha sido sometida a procesos de tratamiento y puede ser consumida sin restricción porque no representa un riesgo para la salud.</p>		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO		
<p>Para el cálculo del indicador se considera la información que proviene de los registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado.</p> <p>El numerador se consideran los establecimientos de salud registrados en los archivos de la municipalidad, que cuentan con los servicios acreditados de alcantarillado y agua potable.</p> <p>El denominador hace referencia al total de establecimientos de salud existente en un municipio.</p> <p>Finalmente, se realiza el cociente entre los establecimientos de salud que cuentan con los servicios acreditados de alcantarillado y agua potable, y , total de establecimientos de salud en el municipio, expresado en términos porcentuales.</p>		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR</b>	Porcentaje	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con servicios acreditados de alcantarillado y agua potable.	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Registros administrativos de Gobierno Autónomo Descentralizado	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Por definir	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	Por definir	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal
	<b>GENERAL</b>	
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>		
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Mayo, 2014	
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Junio, 2014	
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Salud	15
<b>ELABORADO POR</b>	Subsecretaría de información- SENPLADES	

FICHA METODOLÓGICA		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de predios con medidor de agua en el área urbana del cantón Gualaquiza.	
<b>DEFINICIÓN</b>	Número de predios que cuentan con una conexión de medidor de agua como porcentaje del total de predios.	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
$PPMA = \frac{NPCMA}{TP} \times 100$		
<b>Donde:</b>		
PPMA	= Porcentaje de predios con medidores de agua del territorio.	
NPCMA	= Número de predios que cuentan con una conexión de medidor de agua	
TP	= Total de predios del territorio	
	PPMA =	$\frac{1687}{4835} \times 100 = 34.89 \%$
LIMITACIONES TÉCNICAS		
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>	Porcentaje	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de predios que tienen acceso al servicio de alcantarillado.	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	GAD DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Por definir	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015	
<b>NIVEL DE</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>		
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015	
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Febrero, 2015	
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Desarrollo urbano y vivienda	5
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015	

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Volumen de agua por habitante
DEFINICIÓN	Representa la relación entre la cantidad de agua ( disponible para uso humano) y el número de habitantes de un mismo territorio, en un período determinado.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$VAPH = \frac{CAOCH}{Pob}$ <p>Donde:</p> <p>VAPH = Volumen de agua por habitante por día            CAOCH = Cantidad de agua ofertada por el Gad para consumo humano            Pob = Estimación de población del territorio.</p>	
$VAPH = \frac{2093.96}{9228} = 0.22 \text{ m}^3/\text{hab.}$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Metros cubicos
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	El indicador representa la cantidad de agua disponible para el consumo por cada habitante en un día.
FUENTE DE DATOS	Registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES	Mes de enero de 2015
DISPONIBILIDAD DE DATOS	DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015
NIVEL DE GEOGRÁFICO	Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Febrero,2015
FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA	Febrero,2015
CLASIFICADOR SECTORIAL	Desarrollo urbano y vivienda
ELABORADO POR	PDOT - 2015

FICHA METODOLÓGICA			
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable.</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	Mide la cantidad de viviendas que cuenta con red pública de agua potable, respecto al total de predios existentes en el cantón.		
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>			
$PVAP = \frac{VAP}{TP} \times 100$			
<b>Donde:</b>			
PVAP = Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable.			
VAP = Viviendas que cuentan con red pública de agua potable.			
TP = Total de predios registrados en los catastros municipales.			
<b>INDICE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PUBLICA DE AGUA POTABLE CENSO 2010</b>			
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>VIVIENDA CON AGUA POTABLE (VAP)</b>	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A RED PUBLICA DE AGUA POTABLE PVAP =VAP *100/TP</b>
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	2218	1620.91	73.08
AMAZONAS	93	35.00	37.63
BERMEJOS	65	24.00	36.92
BOMBOIZA	948	311.99	32.91
Chigüinda	137	68.01	49.64
EL ROSARIO	133	59.00	44.36
NUEVA TARQUI	132	84.99	64.39
SAN MIGUEL DE CUYES	47	18.00	38.3
EL IDEAL	205	79.99	39.02
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>3978</b>		
<b>INDICE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PUBLICA DE AGUA POTABLE, REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL GAD DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS 2015</b>			
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>VIVIENDA CON AGUA POTABLE (VAP)</b>	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A RED PUBLICA DE AGUA POTABLE PVAP =VAP *100/TP</b>
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	4835	3278.00	67.69
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>4835</b>		
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>			
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>	Porcentaje		
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la red pública de agua potable		
<b>FUENTE DE DATOS</b>	CENSO 2010, GAD DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015		
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS</b>			
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	CENSO 2010, DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015		
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.	
	<b>GENERAL</b>		
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>		
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>			
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017		
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	CENSO 2010, DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015		
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA</b>	Febrero, 2015		
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Desarrollo urbano y vivienda		7
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015		

FICHA METODOLÓGICA			
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado		
<b>DEFINICIÓN</b>	Mide la cantidad de predios que cuenta con conexión de alcantarillado, respecto al total de predios existentes en el cantón.		
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>			
$PPSA = \frac{PSA}{TP} \times 100$			
<b>Donde:</b>			
PPSA = Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado			
PSA = Predios que cuentan con servicio de alcantarillado			
TP = Total de predios registrados en los catastros municipales.			
<b>INDICE DE PREDIOS CON ACCESO A LA RED DE ALCANTARILLADO PUBLICO CENSO 2010</b>			
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>PREDIOS CON ALCANTARILLADO (PSA)</b>	<b>PORCENTAJE DE PREDIOS CON ALCANTARILLADO PUBLICO PPSA =PSA *100/TP</b>
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	2218	1533.97	69.16
AMAZONAS	93	1.00	1.08
BERMEJOS	65	13.00	20
BOMBOIZA	948	69.96	7.38
Chigüinda	137	45.00	32.85
EL ROSARIO	133	52.00	39.1
NUEVA TARQUI	132	59.99	45.45
SAN MIGUEL DE CUYES	47	5.00	10.64
EL IDEAL	205	43.01	20.98
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>3978</b>		
<b>INDICE DE PREDIOS CON ACCESO A LA RED DE ALCANTARILLADO REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL GAD DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS 2015</b>			
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>PREDIOS CON ALCANTARILLADO (PSA)</b>	<b>PORCENTAJE DE PREDIOS CON ALCANTARILLADO PUBLICO PPSA =PSA *100/TP</b>
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	4835	2990.00	61.84
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>4835</b>		
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>			
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>	Porcentaje		
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de predios que tienen acceso al servicio de alcantarillado.		
<b>FUENTE DE DATOS</b>	CENSO 2010, GAD DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015		
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>			
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	CENSO 2010, DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015		
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal, urbano de la parroquia Gualaquiza.	
	<b>GENERAL</b>		
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>		
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>			
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017		
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	CENSO 2010, DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS INFORMACION 2015		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015		
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Febrero, 2015		
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Desarrollo urbano y vivienda		8
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015		

<b>FICHA METODOLÓGICA</b>			
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	Mide la cantidad de viviendas que cuenta con conexión de alcantarillado público, respecto al total de predios existentes en el cantón.		
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>			
$PVSA = \frac{VSA}{TP} \times 100$			
<b>Donde:</b>			
PVSA = Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público			
VSA = Viviendas con acceso a la red de alcantarillado			
TP = Total de predios registrados en los catastros municipales.			
<b>INDICE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED DE ALCANTARILLADO PUBLICO CENSO 2010</b>			
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>VIVIENDAS CON ALCANTARILLADO (VSA)</b>	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ALCANTARILLADO PUBLICO PVSA =VSA *100/TP</b>
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	2218	1534.63	69.19
AMAZONAS	93	1.00	1.08
BÉRMEJOS	65	13.00	20
BOMBOIZA	948	69.96	7.38
Chigüinda	137	45.00	32.85
EL ROSARIO	133	52.00	39.1
NUEVA TARQUI	132	59.99	45.45
SAN MIGUEL DE CUYES	47	5.00	10.64
EL IDEAL	205	43.01	20.98
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>3978</b>		
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>			
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>		Porcentaje	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		Porcentaje de predios que tienen acceso al servicio de	
<b>FUENTE DE DATOS</b>		CENSO 2010.	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS</b>			
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>		CENSO 2010.	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal.	
	<b>GENERAL</b>		
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>		
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>			
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		CENSO 2010.	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		Febrero,2015	
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>		Febrero,2015	
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>		Desarrollo urbano y vivienda	9
<b>ELABORADO POR</b>		PDOT - 2015	



FICHA METODOLÓGICA				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		<b>Porcentaje de desechos sólidos eliminados.</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>		Mide la cantidad de desechos sólidos eliminados mediante: a) Relleno Sanitario, b) Incinerados, c) Vertedero, d) Cielo abierto, e) Reciclados, f) Quemados, respecto al total de predios existentes en el cantón.		
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>				
CARRO RECOLECTOR $PVEBCR = \frac{VEBCR}{TP} \times 100$		TERRENO BALDIO $PVEBTB = \frac{VEBTB}{TP} \times 100$		ELIMINAN QUEMANDO $PVEBQ = \frac{VEBQ}{TP} \times 100$
ENTIERRAN BASURA $PVEBE = \frac{VEBE}{TP} \times 100$		ARROJAN AL RIO $PVEBAR = \frac{VEBAR}{TP} \times 100$		ELIMINAN DE OTRA FORMA $PVEBOT = \frac{VEBOT}{TP} \times 100$
<b>Donde:</b>				
PVEBCR = Porcentaje de viviendas eliminan basura por carro recolector.				
VEBCR = Viviendas que eliminan basura por carro recolector.				
PVEBTB = Porcentaje de viviendas eliminan basura en terreno baldio.				
VEBTB = Viviendas que eliminan basura en terreno baldio.				
PVEBQ = Porcentaje de viviendas eliminan basura quemando.				
VEBQ = Viviendas que eliminan basura quemando.				
PVEBE = Porcentaje de viviendas eliminan basura enterrandola.				
VEBE = Viviendas que eliminan basura enterrandola.				
PVEBAR = Porcentaje de viviendas eliminan basura arrojandola al rio o quebrada.				
VEBAR = Viviendas que eliminan basura arrojandola al rio o quebrada.				
PVEBOT = Porcentaje de viviendas eliminan basura de otra forma.				
VEBOT = Viviendas que eliminan basura de otra forma.				
TP = Total de predios registrados en los catastros municipales.				
PORCENTAJE DE DESECHOS SOLIDOS ELIMINADOS MEDIANTE: a) Relleno Sanitario, b) baldio, c) quemando.				
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS ELIMINAN BASURA POR CARRO RECOLECTOR</b> PVEBCR = VEBQR *100/TP	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS ELIMINAN BASURA EN TERRENO BALDIO</b> PVEBTB = VEBTB *100/TP	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS ELIMINAN QUEMANDO</b> PVEBQ = VEBQ *100/TP
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	2218	76.56	0.77	1.89
AMAZONAS	93	0	9.68	68.82
BERMEJOS	65	23.08	24.62	33.85
BOMBOIZA	948	8.65	35.44	41.98
Chigüinda	137	38.69	16.79	38.69
EL ROSARIO	133	6.02	22.56	62.41
NUEVA TARQUI	132	50.76	17.42	29.55
SAN MIGUEL DE CUYES	47	0	14.89	76.6
EL IDEAL	205	27.32	23.41	47.32
PORCENTAJE DE DESECHOS SOLIDOS ELIMINADOS MEDIANTE: d) enterrandola, e) arrojando al rio, f) Otros.				
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>TOTAL PREDIOS URBANOS (TP)</b>	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS ELIMINAN BASURA ENTERRANDOLA</b> PVEBE = VEBE *100/TP	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS ELIMINAN BASURA ARROJAN RIO</b> PVEBAR = VEBAR *100/TP	<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS ELIMINAN BASURA DE OTRA FORMA</b> PVEBOT = VEBOT *100/TP
CENTRO URBANO GUALAQUIZA	2218	0.18	0	0.09
AMAZONAS	93	15.05	3.23	3.23
BERMEJOS	65	3.08	6.15	9.23
BOMBOIZA	948	2.43	8.33	3.16
Chigüinda	137	0	2.92	2.92
EL ROSARIO	133	4.51	1.5	3.01
NUEVA TARQUI	132	0.76	1.52	0
SAN MIGUEL DE CUYES	47	4.26	0	4.26
EL IDEAL	205	1.46	0.49	0
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>				
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL</b>		Porcentaje		
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		Porcentaje de predios que tienen acceso al servicio de		
<b>FUENTE DE DATOS</b>		CENSO 2010.		
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>		CENSO 2010.		
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal.		
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017		
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		CENSO 2010.		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		Febrero, 2015		
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>		Febrero, 2015		
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>		Asentamientos Humanos.		15
<b>ELABORADO POR</b>		PDOT - 2015		



FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales.
<b>DEFINICIÓN</b>	Corresponde a la proporción de área inserta en los catastros municipales (bienes inmuebles) en un año determinado, respecto a la superficie total de un cantón expresado en porcentaje.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PSCR = \frac{SCR}{ST} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PSCR = Porcentaje de superficie de catastros registrados.</p> <p>SCR = Superficie de catastros registrados</p> <p>ST = Superficie total del cantón</p>	
$PSCR = \frac{78022.7}{219491.46} \times 100 = 35.54 \%$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESION DEL INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>FUENTE DE DATOS</b>	CENSO 2010.
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS FUENTES</b>	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	CENSO 2010.
<b>NIVEL DE GEOGRÁFICO</b>	Cantonal.
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	CENSO 2010.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero,2015
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Febrero,2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Desarrollo urbano y vivienda
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015
	10

FICHA METODOLÓGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/ regularizadas	
DEFINICIÓN	Mide la cantidad de predios y/o viviendas que se encuentran legalizados, respecto al total de predios existentes en el cantón.	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
$PPL = \frac{PL}{TP} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPL = Porcentaje de predios legalizados.            PLC = Predios legalizados en el Cantón            TP = Total de predios del cantón</p>		
$PSCR = \frac{10168}{37341} \times 100 = 27.23 \%$		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje	
FUENTE DE DATOS	CENSO 2010.	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		
DISPONIBILIDAD DE DATOS	CENSO 2010.	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal.
INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA		
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA	CENSO 2010.	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA	Febrero, 2015	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA	Febrero, 2015	
CLASIFICADOR SECTORIAL	Desarrollo urbano y vivienda	10
ELABORADO POR	PDOT - 2015	

FICHA METODOLÓGICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de viviendas que están conectadas al servicio de electricidad.
<b>DEFINICIÓN</b>	Mide la cantidad de viviendas que están conectadas al servicio de electricidad respecto al total de viviendas existentes en el cantón.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PVSE = \frac{VSE}{TV} \times 100$ <p><b>Donde:</b>            PVSE = Porcentaje de viviendas con servicio de electricidad.            VSE = Viviendas con servicio de electricidad.            TV = Total de viviendas en el cantón</p>	
$PVSE = \frac{3374}{3960} \times 100 = 85.20 \%$	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>FUENTE DE DATOS</b>	CENSO 2010.
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS</b>	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	CENSO 2010.
<b>NIVEL DE GEOGRÁFICO</b>	Cantonal.
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	CENSO 2010.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Febrero, 2015
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Febrero, 2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Desarrollo urbano y vivienda
<b>ELABORADO POR</b>	PDOT - 2015

FICHA METODOLÓGICA																																																	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Capacidad vehicular de transporte público por habitante</b>																																																
<b>DEFINICIÓN</b>	Relación entre la capacidad de transporte público y el total de la población de un territorio, en un periodo determinado .																																																
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>																																																	
$CVTPH = \frac{CVT}{Pob}$																																																	
<p><b>Donde:</b>            CTVPH = Capacidad vehicular de transporte público por habitante.            CVT = Capacidad vehicular del territorio,            Pob = Estimaciones poblacionales del territorio.</p>																																																	
<b>DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS</b>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>OPERADORA</th> <th>TIPO DE TRANSPORTE</th> <th>UNIDADES</th> <th>CAPACIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TAXGUAL S.A.</td> <td>TAXI</td> <td>43</td> <td>4</td> <td>172</td> </tr> <tr> <td>TRANSCONVOY S.A.</td> <td>TAXI</td> <td>26</td> <td>4</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>RUAMACON S.A.</td> <td>TAXI</td> <td>26</td> <td>4</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>EJECUTIVOS</td> <td>TAXI</td> <td>40</td> <td>4</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>TRANSGUAQUIZ</td> <td>CAMIONETAS</td> <td>15</td> <td>3</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE GUALAQUIZA</td> <td>RANCHERAS INTERPROVINCIAL</td> <td>8</td> <td>36</td> <td>288</td> </tr> <tr> <td>COOPERATIVA 16 DE AGOSTO</td> <td>INTERPROVINCIAL</td> <td>28</td> <td>40</td> <td>1120</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1993</b></td> </tr> </tbody> </table>					OPERADORA	TIPO DE TRANSPORTE	UNIDADES	CAPACIDAD	TOTAL	TAXGUAL S.A.	TAXI	43	4	172	TRANSCONVOY S.A.	TAXI	26	4	104	RUAMACON S.A.	TAXI	26	4	104	EJECUTIVOS	TAXI	40	4	160	TRANSGUAQUIZ	CAMIONETAS	15	3	45	TRANSPORTE GUALAQUIZA	RANCHERAS INTERPROVINCIAL	8	36	288	COOPERATIVA 16 DE AGOSTO	INTERPROVINCIAL	28	40	1120	<b>TOTAL</b>				<b>1993</b>
OPERADORA	TIPO DE TRANSPORTE	UNIDADES	CAPACIDAD	TOTAL																																													
TAXGUAL S.A.	TAXI	43	4	172																																													
TRANSCONVOY S.A.	TAXI	26	4	104																																													
RUAMACON S.A.	TAXI	26	4	104																																													
EJECUTIVOS	TAXI	40	4	160																																													
TRANSGUAQUIZ	CAMIONETAS	15	3	45																																													
TRANSPORTE GUALAQUIZA	RANCHERAS INTERPROVINCIAL	8	36	288																																													
COOPERATIVA 16 DE AGOSTO	INTERPROVINCIAL	28	40	1120																																													
<b>TOTAL</b>				<b>1993</b>																																													
<b>POBLACION QUE USA EL TRANSPORTE PÚBLICO</b>																																																	
POBLACION UTILIZA TRANSPORTE PÚBLICO	=	CAPACIDAD ACOGIDA VEHICULAR X NUMERO DE DIAS																																															
		<b>PUTP = 1993 X 7 = 13951 Hab.</b>																																															
$CVTPH = \frac{CVT}{Pob} \quad \quad \quad CVTPH = \frac{13951}{17162} = 0.81$																																																	
<p><b>Transporte público.</b> - Hace referencia a los buses, taxis y otros medios de transporte que sirven para la movilización pública de los ciudadanos en un territorio, mismos que cuentan con los permisos municipales correspondientes.</p> <p>Según el Art. 66 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre , Transito y Seguridad Vial considera al servicio de transporte pública intracantonal, "El servicio de transporte público intracantonal, es aquel que opera dentro de los límites cantonales".</p> <p><b>Estimaciones de población.</b>- Las estimaciones y proyecciones de población proveen información acerca del volumen y estructura, por sexo y edad de la población; y constituye una de las estadísticas mas importantes debido a la gran cantidad de aplicaciones, como por ejemplo: la planificación por parte del Estado para la dotación de servicios públicos para una determinada provincia, municipio o parroquia.</p>																																																	
<b>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</b>																																																	
<p>El indicador se calcula con la información disponible en las estadísticas de transporte terrestre y seguridad vial de la Agencia Nacional de Transito (ANT) y de los registros administrativos de los gobiernos Autónomos Descentralizados, (permisos municipales de circulación) (GAD's).</p> <p>Para calcular el numerador se considera las siguientes referencias metodológicas</p> <p>Tipo de transporte público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Buses</li> <li>* Taxis</li> <li>* Camionetas</li> </ul> <p>Nº de asientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Buses : promedio 40 asientos</li> <li>* Taxis: 4 asientos</li> <li>* Camionetas: 3 asientos</li> </ul> <p>El numerador "capacidad vehicular" se realiza mediante la sumatoria de la multiplicación de cada tipo de transporte público por su numero de promedio de asientos.</p> <p>Para calcular el denominador, se considera las proyecciones poblacionales que provienen del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).</p> <p>Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre la capacidad vehicular para las estimaciones poblacionales de un territorio, en un periodo determinado.</p> <p><b>Nota:</b> Las referencias metodológicas que se considero para el "tipo de transporte publico" y el "número de asientos" no son de tipo impositivos, en el largo plazo para el cálculo del indicador mediante consensos con las instituciones rectoras como la Agencia Nacional de Tránsito se daría a conocer los datos oficiales para "tipo de transporte público" y "número de asientos".</p>																																																	
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>																																																	
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Adimensional																																																
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la proporción de número de asientos por cada tipo de transporte público para el total de personas que viven en un territorio.																																																
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Agencia Nacional de Tránsito. Unidad de transporte terrestre, transito y seguridad vial del GAD Gualaquiza.																																																
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Por definir																																																
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	Por definir																																																
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal																																															
<b>INFORMACION GEO-REFERENCIADA</b>																																																	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>																																																	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017																																																	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>																																																	
Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial																																																	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>																																																	
Febrero, 2015																																																	
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>																																																	
Febrero, 2015																																																	
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>																																																	
Transporte y obras públicas				18																																													
<b>ELABORADO POR</b>																																																	
PDOT - 2015																																																	

<b>FICHA METODOLÓGICA</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Razón de accidentes de tránsito reportados</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Relación del número de accidentes de tránsito reportados para el número de vehículos matriculados en un territorio, en un período determinado.	
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>		
$RATR = \frac{ATR}{VMCT}$ <p><b>Donde:</b>            RATR = Razón de accidentes de tránsito reportados            ATR = Número de accidentes de tránsito reportados            VMCT = Número de vehículos matriculados en el territorio o que circulan en el territorio</p>		
<b>DESARROLLO DE LA FORMULA</b>		
ATR(2012) = 114, ATR(2013) = 171, ATR(2014) = 172 ATR = La matriculación vehicular no se ha realizado hasta la fecha en nuestro cantón.		
<b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Proporción de vehículos accidentados en el territorio que se relaciona con la gestión de las autoridades locales en señalética, educación vial planificación, etc.	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Agencia Nacional de Tránsito. Registros administrativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Gobiernos Autónomos Descentralizados	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>	Por definir	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	Por definir	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal
	<b>GENERAL</b>	
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	
<b>INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA</b>		
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Mayo, 2014	
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Junio, 2014	
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>	Justicia	13
<b>ELABORADO POR</b>	Subsecretaría de información- SENPLADES	

## 2.1.2. INDICADORES DE RESULTADO REFERENCIALES.

Adicionalmente, se incluyen indicadores de resultado referenciales, que permitirá al GAD articular sus intervenciones a las prioridades de planificación nacional como lo muestra la siguiente Tabla.

Competencia	Indicadores
Hábitat y vivienda	Porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con un plan de Ordenamiento urbanístico aprobado.
Vial	Porcentaje de vías locales adecuadas.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización.
	Número de turistas que visitan la localidad.
	Número de patentes emitidas por el GAD Municipal por CIU.
	Volumen de producción comercializada en el mercado interno y externo.
Desechos sólidos - servicio público	Porcentaje de predios con servicio de recolección de basura.
	Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura.
Gestión ambiental	Volumen y porcentaje de de aguas residuales que tienen algún proceso de depuración y/o tratamiento
	Porcentaje de población educada sobre conservación ambiental
	Porcentaje de territorio bajo conservación ambiental
	Número de ferias y/o talleres de formación, información y capacitación respecto a la protección de los bienes ambientales
	Tasa de reforestación anual
	Porcentaje de área natural protegida por el GAD Municipal
	Porcentaje de viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas
	Proporción viviendas construidas en ubicación sujeta a riesgo
Gestión de riesgos	Asentamientos ubicados en áreas propensas a desastres
Educación	Porcentaje de población que asiste a las capacitaciones sobre identidad cultural
	Porcentaje de población con bachillerato completo
	Tasa de escolaridad
Infraestructura de servicio público	Densidad de infraestructura destinada al servicio público
Infraestructura de servicio social	Densidad de infraestructura destinada al servicio social
Derechos	Número de casos de vulneración de derechos denunciados al Consejo Cantonal de Protección de Derechos
Áridos y pétreos	Numero de informes de aprovechamiento de áridos y pétreos emitidos por el GAD
Participación ciudadana	Porcentaje de población que participa en la toma de decisiones sobre presupuesto y políticas publicas
Sectores estratégicos	Potencia instalada renovable

Fuente: SENPLADES, PNBV.  
Elaboración: PDOT-2015

### 2.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN.

Estos indicadores responden a una lógica de eficiencia, permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito; evidencian si los insumos se proveyeron de manera organizada, oportuna y al mínimo costo posible, si los productos se ejecutaron optimizando recursos (tiempo y dinero), si los costos administrativos fueron los menores, etc.; y, si su agregación generará efectos de corto plazo que se medirán con los indicadores de resultados.

El GAD Municipal ha identificado indicadores de gestión para las intervenciones propuestas, cuya función principal es medir la relación insumo/ proceso/ producto. Estos deberán estar vinculados a los indicadores de resultado propuestos, de acuerdo a lo descrito en el punto anterior.

Los indicadores de gestión, podrán ser indicadores de producto e indicadores de insumo o actividad:

**Indicadores de insumo/actividad:** monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención para llevar a cabo la producción de bienes y servicios. Este tipo de indicadores describen el esfuerzo administrativo aplicado para obtener los bienes y servicios programados.

**Indicadores de producto:** cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución. Estos indicadores emplean dos criterios clave: unidad de tiempo y calidad requerida. Si un producto se entregó dentro de la unidad de tiempo acordada y con la calidad solicitada, entonces éste es en parte un desempeño eficiente.

## 3. METAS.

La meta se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos (son la cuantificación y/o cualificación de los objetivos). A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local.

La meta ha sido planteada conforme los siguientes puntos:

- Factible de alcanzar y, por lo tanto, realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.
- Están en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.

El GAD Municipal ha planteado sus metas utilizando indicadores de resultado (en referencia a sus objetivos), y de gestión (en referencia a sus programas o proyectos).

Objetivo PND 2017 2021	Meta PND 2017 2021	Objetivo estratégico del PDOT / PD	Metas de resultado del PDOT / PD	Indicador de Resultado	Nombre del programa y/o proyecto	Valor Base	Año Base
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA OBJ. 3 PND.- Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(5) Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de las cuencas hidrográficas.	Mejorar el Manejo de desechos sólidos, eliminados mediante relleno sanitario en un porcentaje mayor al actual, en el área rural.	Porcentaje de desechos sólidos eliminados mediante: a) rellenos sanitarios.	Saneamiento Ambiental	49.73	2010
	(2) Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación manejo ambiental a 2021.		Subir la inversión ambiental a 10.28 % anualmente.	Inversión de gasto ambiental como porcentaje del presupuesto total (8 % anualmente)	Gestión Ambiental	8	2015
	(4) Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.		Conservación y protección de las áreas Protegidas más afectadas.	Tasa de reforestación anual	Repoblación Forestal	0	2015



	(9) Incrementar el porcentaje de aguas residuales contratamiento adecuado a 2021.		Hasta el 2019 impulsar un mejor tratamiento de las aguas residuales para conservar mejor el medio ambiente.	Volumen y porcentaje de aguas residuales que tienen algún proceso de depuración y/o tratamiento.	Gestión Ambiental	0	2015
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. OBJ. 3 PND.- Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(2) Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.	Identificar zonas de riesgo y coordinar acciones de prevención y mitigación de desastres naturales.	Recuperación y la estabilización de zonas de riesgo.	34 km2 aproximadamente de área afectada por inundaciones y movimientos en masa. 6 km2 de movimientos en masa (área poblada Chiguinda) y 28 km2 de inundaciones Bomboiza).	Gestión de Riesgos	1.46	2014
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. OBJ. 1 PND.-Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	(26) Reducir la tasa de dependencia de 0,64% a 0,5% a 2021.	Mejorar la calidad de vida de la población en especial de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria y población vulnerable. Disminuir los índices de alcoholismo en un 5% anualmente.	Porcentaje de grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Intervención integral en violencia intrafamiliar y de dependencia en el cantón	0.05	2015
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. OBJ. 2 PND.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	(17) Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	Construir espacios de encuentro común para fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Aumentar la inversión anual en 5% en fortalecimiento de interculturalidad.	Porcentaje de apoyo a la interculturalidad.	Infraestructura Física	0.01	2015
EJE 2.- ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. OBJ. 5 PND.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	(19) Incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021.	Impulsar la transformación de la matriz productiva con el mejoramiento de procesos de producción, almacenamiento y comercialización de productos con valor agregado.	Bajar el porcentaje de personas sin capacitación en temas de producción y turismo del 89.74% al 64.09% a razón del 5.13% por año de gestión.	Porcentaje de personas sin capacitación en temas de producción y turismo	Centro de desarrollo empresarial y emprendimientos.	89.74	2014
EJE 2.- ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. OBJ. 6 PND.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	(18) Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021; mejorar el índice de Intercambio.		Ampliar en 340 m2 el área de comercialización del centro comercial.	Porcentaje de la densidad de infraestructura destinada a la comercialización	Infraestructura Física	0.14	2015
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. OBJ. 3 PND.- Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(8) Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	Propiciar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social con la dotación de infraestructura básica de saneamiento ambiental.	Mejoramiento de la infraestructura de agua para consumo humano.	Volumen de agua potable disponible por habitante	Agua Potable	0.22	2015
	(3) Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.		Disminuir Porcentaje de desechos sólidos eliminados mediante: a) incinerados; b) vertedero c) cielo abierto; d) reciclados; e) quemados (aire libre); f) otros	Porcentaje de desechos sólidos eliminados mediante: a) incinerados; b) vertedero c) cielo abierto; d) reciclados; e) quemados (aire libre); f) otros	Saneamiento Ambiental	7.76	2015
	(10) Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.		Mejoramiento de infraestructura de agua para consumo humano.	Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Agua Potable	67.69	2015
	(9) Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.		Mejoramiento de infraestructura de alcantarillado.	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado	Alcantarillado	67.84	2015
	(10) Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.		Mejoramiento de infraestructura de agua para consumo humano.	Porcentaje de predios con medidor de agua	Agua Potable	34.89	2015
	(2) Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.		Mejoramiento de espacios públicos y regeneración urbana.	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales	Infraestructura Física	35.54	2015
	(8) Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.		Mejorar el porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua potable	Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Servicios Públicos	67.69	2015
EJE 2.- ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD OBJ. 5 PND.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de movilidad y conectividad, para impulsar la transformación de la matriz productiva.	Subir la cantidad de vías pavimentadas de 19.91% actual a 21.65%, es decir 1.74% anualmente.	Porcentaje de vías pavimentadas	Mantenimiento Vial	19.91	2015
	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.		Ampliar el porcentaje de vías locales adecuadas 71.83% a 77.01%, es decir 5.18% anual.	Porcentaje de vías locales adecuadas.	Mantenimiento Vial	71.83	2015
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. OBJ. 3 PND.- Garantizar los Derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	(12) Incrementar la utilidad de las maquinarias, equipos y tecnologías productivas considerando criterios de obsolescencia programática a 2021.		Ampliar la maquinaria actual en un 60%. (equipo caminero)	Número de Equipo caminero.	Mantenimiento Vial	10	2015
EJE 1.- DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA UNA VIDA. OBJ. 2 PND.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	(17) Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.		Facilitar la eco-movilidad en un 50% por la vías de nuestra ciudad.	Crear facilidades para movilidad de ciclistas.	Movilidad	0	2015



EJE 2.- ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD OBJ. 5 PND.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	Regulación del tránsito y transporte intracantonal fortaleciendo la seguridad integral.	Regulación y control del tránsito y transporte intracantonal	Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante	Seguridad Vial	0.81	2015
	(21) Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.		Disminuir el porcentaje de accidentes de tránsito a nivel cantonal (10%).	Porcentaje de accidentes de tránsito a nivel cantonal.	Seguridad Vial	5	2015
EJE 3.- MAS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO. OBJ. 9 PND.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	(2) Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	Consolidar el sistema económico social promoviendo la regulación de centros poblados urbanos y rurales.	Subir de 0.13 m2/hab. a 0.17 m2/hab la infraestructura destinada a la comercialización. (Mercados)	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización	Infraestructura Física	0.13	2014
	(2) Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.		Subir la inversión en turismo del 0.67% de presupuesto anual del GAD Municipal al 1.5% durante cada uno de los cinco años de gestión.	Porcentaje de inversión anual de la infraestructura turística.	Infraestructura Física	0.67	2015
EJE 3.- MAS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO. OBJ. 7 PND.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(10) Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía en Políticas Públicas que respondan a la realidad del territorio.	Ampliar de 0.14 m2/hab a 0.17 m2/hab la infraestructura de equipamientos, es decir aumentar en un 0.03 m2/hab.	Densidad de infraestructura de equipamientos	Infraestructura Física	0.14	2015
	(15) Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.		Subir los porcentajes de Regulación de centros urbanos y rurales.	Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Eficiencia Institucional	27.23	2015
	(10) Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.		Gestionar con la empresa eléctrica el aumento de la cobertura eléctrica a nivel cantonal.	Porcentaje de viviendas que están conectadas al servicio de electricidad	Gestión Institucional	85.2	2015
	(15) Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.		Regularización de centros urbanos y rurales.	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales	Gestión Institucional	35.54	2015
EJE 3.- MAS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO. OBJ. 7 PND.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(16) Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	Consolidar un modelo de gestión desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión.	Continuar con la Cooperación institucional.	Porcentaje del manejo de campañas de salud para erradicación de vectores.	Gestión Institucional	90	2015
EJE 3.- MAS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO. OBJ. 8 PND.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	(1) Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.		Subir los porcentajes de Eficiencia Institucional.	Elaboración de un sistema orgánico funcional.	Gestión Institucional	25	2015
EJE 3.- MAS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO. OBJ. 7 PND.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	(12) Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.		Capacitación anualmente del 5 % en participación ciudadana y comunitaria. Para formar líderes.	Porcentaje de Participación ciudadana	Gestión Institucional	0.01	2015

FUENTE SENPLADES 2018

## 4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.

### 4.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. COT.

Las categorías de ordenamiento territorial definidas constituyen la propuesta básica del modelo territorial o escenario deseado. A partir de ésta se definirán instrumentos de planificación complementarios, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Estos instrumentos complementarios podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas.

A partir del análisis de los problemas y potencialidades priorizados por cada zona determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, realizado en función de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico; y, de los objetivos estratégicos de desarrollo determinados por el GAD, se han identificado categorías de ordenamiento territorial, que proyectan de forma normativa lo que se

busca del territorio, como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas; constituyendo un escenario deseado, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales y considerando una distribución social justa de los beneficios de dichas actividades.

Las categorías de ordenamiento territorial permiten una territorialización adecuada de la política pública orientada a corregir desequilibrios del territorio. Al establecerlas tienen un carácter propositivo, para cada unidad geográfica definida en la zonificación realizada del diagnóstico.

Las categorías de ordenamiento territorial responden a:

- Los objetivos estratégicos de desarrollo establecidos en la propuesta de desarrollo.
- El estado de las zonas establecidas por la vocación del territorio, producto del análisis por variables estratégicas, que permitieron la territorialización de los problemas y potencialidades detectados.
- Los objetivos nacionales prioritarios constantes en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
- Lineamientos de agenda regulatoria sobre la utilización del territorio y de sus recursos naturales, que orientaran el uso y aprovechamiento del medio físico para la formulación de planes complementarios, programas, proyectos.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión.

**Tabla. Categoría general, categoría específica (COT).**

COT GENERAL	COT ESPECIFICO	ZONAS
Área de Preservación y Conservación		Sistema Nacional de Áreas y Bosques Protegidos
		Bosque y Vegetación Protectora.
Área de Producción Agropecuaria		Zonas intervenida en los valles subandinos, junto a la Troncal Amazónica
Área Natural de Uso Sostenible		Cordillera Oriental de los Andes, Cordillera del Cóndor (Territorio Shuar)
Área de manejo especial	Minería Materia Pétreo	Ríos Bomboiza, Cuyes y Cuchipamba
Área de influencia, regeneración y mejora		Zonas intervenidas en proceso de degradación
Área Poblada	Cabecera Cantonal	Gualaquiza
	Cabecera Parroquial	Amazonas, Bermejós, Bomboiza, Chigüinda, El Ideal, El Aguacate, Nueva Tarqui y San Miguel de Cuyes
	Área de expansión	Zona adyacente a la cabecera cantonal, cooredores de crecimiento

ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTO PDOT2015

#### **4.1.1. ÁREA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN.**

Es el suelo rural que por sus especiales características biofísicas, ambientales, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades urbanas de ningún tipo, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento es posible tomando como base unidades mínimas de actuación de 8.00 hectáreas. Consiste en mantener los recursos naturales del territorio como elementos, procesos, ecosistemas y paisajes valiosos.

Dentro de este nivel se encuentran todas las categorías encaminadas a la protección y conservación de los ecosistemas de importancia que se localizan dentro del territorio cantonal, así tenemos:

#### **4.1.1.1. ÁREAS PROTEGIDAS.**

Corresponden a zonas que han sido ordenadas y delimitadas con anterioridad al presente Plan, pueden denominarse como constantes en el territorio.

De acuerdo a lo establecido en el *artículo 405 de la Constitución de la República*, mismo que determina: “el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado y su rectoría y regulación será ejercida por el estado....”

Se ha subdivido esta categoría en las siguientes Subcategorías:

#### **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO**

Considera las Áreas catalogadas como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE);

- Reserva Biológica El Quimi.

#### **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL GAD MUNICIPAL GUALAQUIZA:**

En esta categoría se encontrarán las áreas denominadas como Áreas protegidas de Gobiernos Seccionales, y las que actualmente y en un futuro se denominen como áreas protegidas y son de propiedad del GAD Municipal, cabe indicar que por parte de la Administración se proyecta iniciar los trámites necesarios para su inclusión en el Subsistema de áreas protegidas de Gobiernos Seccionales (APGS); las áreas actualmente incluidas en ésta clasificación son:

- Área de Conservación Municipal Runahurco
- Área Protegida de las Microcuencas Yumaza y San Francisco
- Reserva Paraíso del Cóndor
- Reserva Ecológica al Bosque El Paraíso
- Bosque Protector Cooperativa Jima
- Reserva Biológica Samikimi

En general son espacios poco alterados por la acción humana y de gran valor ecológico. Se declaran de interés por presentar características peculiares desde el punto de vista geológico, hidrográfico, de flora o fauna. Contiene sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico o paisajístico. Se reducen al mínimo las actividades antrópicas para estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.

#### **4.1.1.2. ÁREAS NATURALES DE PROTECCIÓN.**

Dentro de esta sub categoría se encuentran los siguientes territorios:

- Áreas de bosque y vegetación nativa
- Áreas de protección de cauces de agua, ríos, quebradas, lagos, lagunas o cualquier cuerpo de agua
- Cuerpos de agua

## BOSQUE DE VEGETACIÓN NATIVA.

El Bosque nativo es un ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural, que se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.

Constituye un recurso natural de importancia ecológica porque a través de ella se puede conocer gran cantidad de información relacionada con los aspectos ecológicos de la región. En esta subcategoría se reducen al mínimo las actividades antrópicas con el objeto de detener el proceso de deterioro paulatino por explotación y sustitución de la vegetación nativa. Área con el potencial para propiciar la creación y reglamentación de un fondo de servicios ambientales.

## ÁREAS NATURALES DE PROTECCIÓN DE CAUCES DE AGUA, RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS, LAGUNAS O CUALQUIER CUERPO DE AGUA.

Son áreas de importancia por la función que desempeñan, en especial la vegetación que se encuentra en sus orillas ya que la misma contribuye a regular el régimen hídrico de los cauces (previniendo proceso de inundación), sirve de protección y albergue a la fauna que se refugia y nidifica en los altos árboles de las riberas.

Su potencialidad como espacios recreativos y de ocio es una utilidad que, por sí misma, aboga por la recuperación de las riberas y de su vegetación natural.

Algunos beneficios de las áreas naturales de protección son los siguientes: Mejoran la estabilidad del lecho del río. Reducen el ingreso de sedimentos y otros contaminantes. Mejoran la calidad del agua. Incrementan la disponibilidad de alimentos para las especies acuáticas. Son compatibles con áreas productivas. Incluyen a un mayor número de personas en las prácticas de manejo, conservación y recuperación.

Con el fin de conservar la cantidad y calidad del agua en las parroquias del cantón se establecen los siguientes márgenes de protección de ríos y quebradas.

Cuerpo de agua	Delimitación	Área natural de protección (m)*
Quebrada	Borde superior	15 m
Rio Zamora		100 m
Rio Bomboiza		80 m
Ríos Cuchipamba, Cuyes, Kalaglas, Chuchumpletza, Yumaza, San Francisco y Gualaquiza		40 m
Ríos que no exista definición con relación a la margen de protección		40m
Lagunas	Desde la orilla	15 m

Fuente: Ordenanza Sustitutiva que regula la formulación y ejecución de proyectos de fraccionamiento y reestructuración de predios en las áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de fraccionamientos de predios rústicos.  
Elaboración: PDOT-2015

Alrededor de fuentes (permanentes o intermitentes) y de los llamados ojos de agua, considerando el nivel más alto de las aguas en un radio mínimo de:

Cuerpo de agua	Delimitación	Área natural de protección (m)*
Fuentes (permanentes o intermitentes) / ojos de agua	Radio	30m

## CUERPOS DE AGUA

A esta categoría pertenecen áreas que se encuentran cubiertas o saturadas de agua por todo o una parte del año y que no pertenecen a otras categorías.

### 4.1.2. ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

Como toda actividad primaria, la finalidad del sector ganadero es la producción de materias primas desde como así también lo es del sector agrícola, destinado a la producción alimenticia primaria (vegetales, hortalizas, frutas, etc.)

#### 4.1.2.1. EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

se asigna a los suelos de mayor calidad y aptitud agraria, a territorios que cuenten con infraestructura que facilite la producción y aquellos suelos de menor valor productivo pero que la actividad agrícola juegue un importante papel cultural o económico.

Los sistemas agroforestales no son una panacea, pero se emplean con éxito en toda la cuenca amazónica y tienen características que moderan los rigores ambientales a los que se ven sometidos allí los sistemas agrícolas. Además de incrementar la productividad del sistema productivo, mejorar la estabilidad económica y biológica, recuperar suelos degradados y beneficiar las propiedades químicas y físicas del suelo, estos sistemas permiten mantener los recursos forestales, haciendo de la expansión de la agricultura a las áreas de bosques un proceso integral en lugar de sustitutivo (Hecht, 1982; Riesco y Ará, 1994; García, 1999). También estos sistemas disminuyen riesgos económicos para las familias campesinas, al lograr diversificar la producción; emplea mano de obra familiar, con una mayor integración de sus miembros al proceso productivo y el mantenimiento de las costumbres sobre prácticas de uso de la tierra, como ejemplo el aja shuar; y, mejorar la dieta familiar. Por esta razón, actualmente se están introduciendo o reintroduciendo prácticas agroforestales, con mejoras surgidas de la experiencia y de las investigaciones (INIAP, 1998; Altieri, 1996).

Dentro de estas se encuentran las siguientes sub categorías:

**AGRÍCOLA EXTENSIVA AGROFORESTAL AGROSILVÍCOLA ORGÁNICA TECNIFICADA CON FINES COMERCIALES:** Crean diversos sistemas de producción que respeten las características ecológicas de los lugares y geobiológicas de los suelos, procurando respetar las estaciones y las distribuciones naturales de las especies vegetales, fomentando la fertilidad del suelo.

**AGRÍCOLA EXTENSIVA AGROFORESTAL AGROSILVÍCOLA ORGÁNICA TRADICIONAL CON FINES DE SUBSISTENCIA:** Es el mantenimiento de las actividades agrícolas, y de aquellas otras compatibles con estas, que utiliza los sistemas típicos del lugar como lo es el aja Shuar y que aseguren la soberanía alimentaria de las familias campesinas, preservación de los ecosistemas y paisajes agrarios, que brinden una rentabilidad apropiada.

Está constituida principalmente por los territorios que se localizan en zonas con pendientes que superan el 25%. Consiste en producción de la cantidad mínima de productos para cubrir las necesidades del agricultor y sus familias, sin apenas excedentes que comercializar, el nivel técnico es básico.

**AGRÍCOLA EXTENSIVA AGROFORESTAL HUERTOS FAMILIARES AGROSILVOPASTORIL ORGÁNICA FINCAS INTEGRALES:** Mosaico heterogéneo de ecosistemas naturales, agroecosistemas y ecosistemas urbanos caracterizados por presencia de vivienda dispersa y en proceso de consolidación. En estas áreas interactúan y se articulan procesos ecológicos, tecnológicos y culturales con el objeto de promover el uso adecuado de los diversos ecosistemas sin contribuir a su degradación. Esta

subcategoría pretende lograr un balance entre los recursos naturales disponibles y la demanda de la población.

#### **4.1.2.2. EXPLOTACIÓN GANADERA**

La actividad ganadera en el cantón es de gran importancia dentro del proceso económico, de allí que gran parte de la tierra con potencial agrícola se destina al cultivo de pastos para la alimentación del ganado.

Para mejorar la producción se propone un sistema silvopastoril es una opción de producción pecuaria que involucra la presencia de las leñosas perennes (árboles o arbustos) e interactúa con los componentes tradicionales (forrajes, herbáceos y animales), todo ello bajo un sistema de manejo integral, (Pezo e Ibrahim, 1996).

Dentro de esta categoría se encuentran los territorios: que actualmente se dedican a la ganadería, en los cuales existe una dinámica que paulatinamente va consiguiendo mayor rentabilidad. Dentro de esta categoría tenemos la siguiente subcategoría:

**GANADERA EXTENSIVA AGROFORESTAL SILVOPASTORIL ORGÁNICA TECNIFICADA CON FINES COMERCIALES:** Se localiza en los territorios comprendidos entre pendientes del 0% - 12%. Son áreas con suelos aptos para la actividad ganadera, que poseen especialización de la mano de obra en estas actividades, y cuentan con canales de comercialización establecidos.

**GANADERA EXTENSIVA AGROFORESTAL SILVOPASTORIL ORGÁNICA TRADICIONAL CON FINES DE SUBSISTENCIA:** Es el mantenimiento de las actividades ganaderas, y de aquellas otras compatibles con estas, que utiliza los sistemas típicos del lugar y que aseguren la soberanía alimentaria de las familias campesinas, preservación de los ecosistemas y paisajes agrarios, que brinden una rentabilidad apropiada.

Está constituida principalmente por los territorios que se localizan en zonas con pendientes que superan el 25%. Consiste en la producción de la cantidad mínima de productos para cubrir las necesidades del ganadero y sus familias, sin apenas excedentes que comercializar, el nivel técnico es básico.

#### **4.1.3. ÁREA NATURAL DE USO SOSTENIBLE.**

Categoría denominada así porque en éste espacio se desarrollarían actividades productivas con un manejo sostenible del territorio, conformando un área de amortiguamiento para el área destinada a conservación.

Ésta categoría es posible subdividirla en las siguientes sub categorías que se muestran a continuación:

##### **4.1.3.1. CON FINES FORESTALES**

Son las áreas de bosque y vegetación nativa ubicadas en el sector, se han conformado por la confluencia de algunos criterios el primero poseer una superficie amplia de vegetación nativa, el segundo estar colindado con áreas de conservación.

Debido a esta presión, y dado que existe demanda de otros bienes y servicios de los bosques maderables, los objetivos de la conservación activa con fines forestales, hace hincapié no sólo en la producción de madera, sino en el concepto, más amplio, de un uso forestal sostenible, desde su conservación hasta su explotación, y suele incluir objetivos múltiples. Entre ellos pueden contarse la explotación de madera, la recolección de frutos, setas y plantas medicinales, la captura de animales, la



conservación del suelo y el agua, la conservación de la biodiversidad y los fines recreativos y paisajísticos. Además, el uso sostenible de los bosques supone equilibrar las necesidades de hoy en día con las de las generaciones futuras.

#### **4.1.3.2. AMORTIGUAMIENTO:**

Son los territorios adyacentes de las áreas naturales o zonas cuyas categorías son las de Conservación, su función es proporcionar una protección adicional que garantice el cumplimiento de los objetivos de conservación y mitigue las amenazas causadas por las actividades admisibles de los territorios vecinos y que puedan ser un riesgo para el suelo conservado. Por tales razones se prohíbe en general la edificación de cualquier tipo de construcciones en éstos territorios, a excepción de aquellos relacionados con los usos permitidos en las categorías de conservación, como centros de interpretación, museos, etc.

#### **4.1.4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL.**

Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

##### **4.1.4.1. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / ÁRIDOS Y PÉTREOS.**

Se considera material árido aquel que resulta de la disgregación y desgaste de las rocas y se caracteriza por su estabilidad química, resistencia mecánica y tamaño; y, se consideran materiales pétreos, los agregados minerales que son suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos, provenientes de macizos rocosos, generalmente magmáticos.

En la zona del Río Cuyes, Bomboiza y Cuchipamba se ejecuta un aprovechamiento de origen natural del cual se extrae material pétreo proveniente de las riberas estos ríos. El material es traído por arrastre y se deposita en las playas. Tanto los materiales áridos como los materiales pétreos pueden ser utilizados como materia prima en actividades de construcción.

#### **4.1.5. ÁREA DE INFLUENCIA, REGENERACIÓN Y MEJORA**

Dentro de estas áreas se encuentran las ocupadas actualmente por vegetación no nativa de la zona, áreas que se encuentran en pendientes superiores al 50% y que actualmente están siendo ocupadas por actividades agrícolas, así como también zonas afectadas por la actividad minera (zonas afectadas por procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, y otras intervenciones antrópicas) y que está ocasionando daños en el ecosistema.

Para esto se incentivara actividades de forestación y reforestación y revegetación con especies nativas.

#### **4.1.6. ÁREAS POBLADAS.**

Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados, entre otros y cuya regulación y gestión es de competencia exclusiva del GAD Municipal.

Dentro de este nivel de uso se encuentran áreas sin vocación de uso definido, por tanto la conforman las zonas destinadas para soportar usos que consumen de forma irreversible el territorio.

#### **4.1.6.1. CABECERA CANTONAL.**

Se localiza específicamente en lugares ocupados por las ciudades de Gualaquiza y Sevilla. La definición de sus elementos básicos de la estructura orgánica del territorio, la clasificación del suelo, su régimen jurídico y las normas para su desarrollo y ejecución en el territorio están normados bajo la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana y de Influencia Inmediata de la Cabecera Cantonal de Gualaquiza.

#### **4.1.6.2. CABECERA PARROQUIALES.**

La determinación de cabecera parroquial esta dado de acuerdo a la organización político administrativa del cantón, además en vista de que la mayoría de las cabeceras parroquiales son centros poblados que tienen un proceso de consolidación muy importante. En estos centros poblados se permitirá la densificación de vivienda con parámetros similares a los establecidos para el área urbana del cantón, de igual manera cada uno de estos deberá definir mediante un Plan de Ordenamiento Urbano las características de uso y ocupación del territorio de forma específica, así como el sistema vial local.

Los poblados que se enmarcan dentro de esta categoría son: Amazonas, Bermejós, Bomboiza, Chigüinda, El Ideal, El Aguacate, Nueva Tarqui y San Miguel de Cuyes,

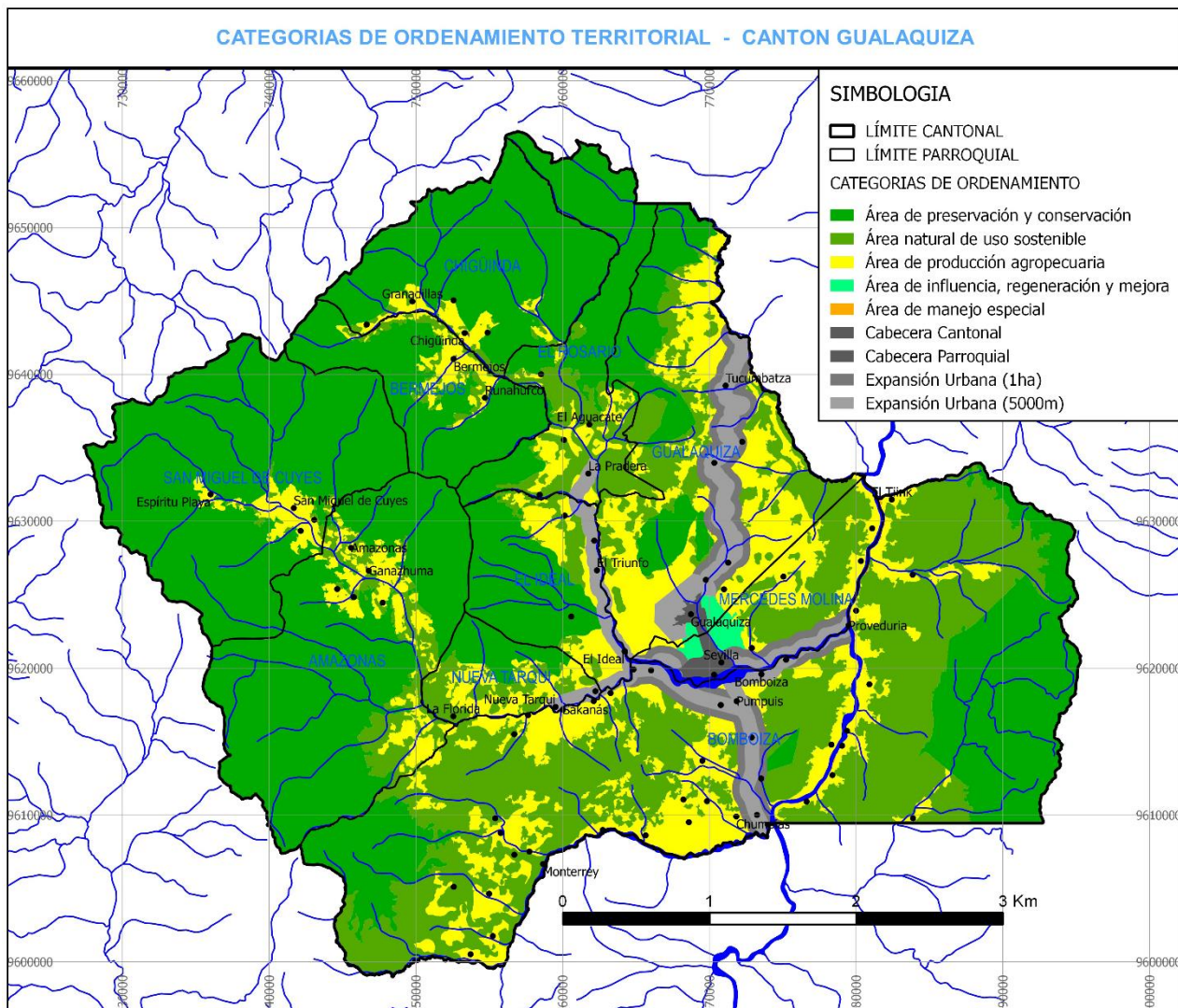
#### **4.1.6.3. ÁREA DE EXPANSIÓN.**

Lo que se pretende es delimitar un área en la que se pueda asentar la población con densidades bajas sin afectación al suelo con potencial agrícola y ganadero. Comprende una área continua a la zona urbana en los cuales el uso actual es mosaico agropecuario y pastos y sus características de ocupación están entre 10 y 20 hab/ha.

Vivienda con huerto familiar. Con uso admisible de Agro-productivo de baja densidad, granjas integrales y/o emprendimientos ecoturísticos.

Con el fin de coadyuvar al crecimiento y desarrollo de proyectos turísticos, implantación de viviendas vacacionales y recreativas, se incrementa en esta categoría corredores de crecimiento en el área rural, que potencializaran las actividades de vivienda de baja densidad con actividades turísticas, agrícolas y agroecológicas en convivencia amigable con el entorno.





## 4.2. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES.

Las políticas locales expresan las líneas generales de acción que implementará el gobierno autónomo descentralizado para el logro de los objetivos; y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de las políticas locales que el gobierno autónomo descentralizado construya, se incluirán políticas que dirijan su gestión a las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, generación de pleno empleo y trabajo digno, y sustentabilidad ambiental. Para esto se deberán tomar en cuenta al menos las siguientes políticas por cada nivel de gobierno:

Para cada una de estas categorías se plantean las siguientes políticas:

COT	POLÍTICAS PÚBLICAS
Área de Preservación y Conservación	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Manejo sustentable de cuencas hidrográficas.
	Gestión integral de riesgos.
	Regulación del uso de las playas, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente.
	Generación de energía renovable.
Área de Producción Agropecuaria	Uso del suelo para actividades productivas que aprovechen las capacidades regionales en la generación de pleno empleo.
	Desarrollo productivo local para el pleno empleo y el trabajo digno.
	Control sobre uso y ocupación del suelo para garantizar el acceso equitativo a su uso y propiedad.
	Fortalecimiento de la producción rural y la agricultura familiar campesina.
	Promoción y fortalecimiento de cadenas productivas y circuitos comerciales para los actores de la economía popular y solidaria con generación de condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.
Área Natural de Uso Sostenible	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Regulación del uso de las playas, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente.
	Generación de energía renovable.
	Uso del suelo para actividades productivas que aprovechen las capacidades regionales en la generación de pleno empleo.
	Fortalecimiento de la producción rural y la agricultura familiar campesina.
Área de manejo especial	Regulación del uso de las playas, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente.
	Control sobre uso y ocupación del suelo para garantizar el acceso equitativo a su uso y propiedad.
	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos y canteras.
Área de influencia, regeneración y mejora	Regulación del uso de las playas, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente.
	Uso del suelo para actividades productivas que aprovechen las capacidades regionales en la generación de pleno empleo.
	Recuperación del ecosistema.
	Control sobre uso y ocupación del suelo para garantizar el acceso equitativo a su uso y propiedad.
	Fortalecimiento de la producción rural y la agricultura familiar campesina.
Áreas Pobladas	Fomento al sector servicios y turismo.
	Gestión integral de riesgos.
	Desarrollo productivo local para el pleno empleo y el trabajo digno.
	Control sobre uso y ocupación del suelo para garantizar el acceso equitativo a su uso y propiedad.
	Fomento al sector servicios y turismo.
	Generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas.
Provisión y control del servicio público de agua potable y alcantarillado, para garantizar el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.	

### **4.3. ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO**

Siendo el uso de suelo el reflejo de una actividad antrópica en el territorio, su asignación constituye un elemento fundamental para la consecución de los objetivos del plan, esta pretende lograr una adecuada distribución de las actividades en las diferentes categorías de ordenación para evitar problemas de funcionalidad, innecesario fraccionamiento del suelo, y aprovechar de mejor manera las características de cada categoría.

#### **4.3.1. ÁREA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN.**

Esta categoría de ordenación territorial apunta fundamentalmente a conservar y mantener la biodiversidad en las áreas sensibles del cantón Gualaquiza, así como también para frenar el avance de la frontera agrícola.

Los usos asignados son los siguientes:

- Usos propiciados: Actividades de conservación o preservación del bosque y paramo, del sistema orográfico y del sistema hídrico, así como a las actividades que posibiliten la recuperación o regeneración del medio físico natural.
- Usos aceptados sin limitaciones: Actividades científico-culturales, ecoturismo, recreación (excursionismo y contemplación) y educación ecológica.
- Usos aceptados con limitaciones: Actividades como la caza, pesca, recolección de plantas y la ejecución de construcciones e instalaciones indispensables para la recreación (excursionismo y contemplación), el ecoturismo, la educación ecológica y las actividades científicas culturales.
- Usos incompatibles: todos los no contemplados en las categorías anteriores.

A fin de garantizar el desarrollo de la categoría de ordenación y en consecuencia la conservación de este ecosistema de significativo valor ambiental, al amparo de la disposición contenida en el Artículo 471 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, que dice: “...De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola”, se permite el fraccionamiento del suelo en esta Categoría de Ordenamiento en unidades mínimas de actuación de 8.00 hectáreas.

Se apoyará las iniciativas que busquen el aprovechamiento sostenible de estas áreas sensibles, mediante proyectos eco-turísticos especiales en los que se fomente la educación ambiental, la investigación científica y el disfrute de la calidad escénica.

Por excepción serán admisibles las construcciones e instalaciones necesarias para las actividades científicas y culturales, para el excursionismo y la contemplación y siempre y cuando sean de tamaño pequeño, construidas con materiales tradicionales e integrados o coherentes con la textura y estructura del paisaje en el que se inscriben.

Las obras civiles fundamentales y necesarias para el desarrollo cantonal, así como las edificaciones e instalaciones permitidas, evitarán al máximo: i) la disminución en magnitud de las áreas de bosque, para lo cual será necesario adaptarse al perfil del terreno y reducir en todo lo posible el movimiento de tierras; ii) el seccionamiento de corredores biológicos y de conectividad natural; iii), la división de las servidumbres; y, iv) la afectación al paisaje. Por estos motivos, la ejecución de dichas obras se

condicionará al proceso técnico-administrativo de la evaluación de impacto ambiental que garantice la consideración del hecho ambiental.

#### **4.3.2. ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.**

Esta categoría de ordenación territorial apunta fundamentalmente a los territorios con vocación agrícola y ganadera, es decir se pretende mantener estas actividades, pero con niveles intensivos y adoptando buenas prácticas, en los términos de la producción ecológica.

Los usos asignados son los siguientes:

- Usos propiciados: ganadería en general y productos agrícolas, con participación del MAGAP, Gobierno Provincial, Gobiernos Parroquiales y productores agrarios.
- Usos aceptados sin limitaciones: cultivos agrícolas en general, repoblaciones forestales con finalidad productora, conservación activa, recreación (excursionismo y contemplación), agroturismo y actividades científico culturales.
- Usos aceptados con limitaciones: i) infraestructuras agrarias, instalaciones y edificaciones necesarias para las explotaciones intensivas y vinculadas a ella, ii) edificaciones ganaderas, iii) vivienda, supeditada a las actividades productivas primarias permitidas; y, vi) construcciones e instalaciones indispensables para la recreación (excursionismo y contemplación), el agroturismo y las actividades científico culturales.
- Usos incompatibles: todos los no contemplados en las categorías anteriores.

A fin de proteger este recurso de alta función social y económica para el cantón, el tamaño mínimo de parcelas en las que se podrán eventualmente dividir los territorios dentro de esta Categoría de Ordenamiento será de tres hectáreas. En relación a los predios sujetos a la partición o repartimiento de herencias, se observarán las disposiciones del Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: “Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.”

Las nuevas edificaciones observarán una altura máxima de dos pisos y su emplazamiento se realizará observando un retiro de diez metros desde el borde de la vía principal a fin de afectar lo menos posible al suelo de valor productivo y facilitar la dotación de servicios públicos. Para las vías de carácter estatal se observará lo referente al Art 4 del Reglamento Aplicativo de la Ley de Caminos, establece en forma expresa: que se permite construir cerramientos a partir de los 25 metros contados desde el centro de la vía, y edificar viviendas al margen de los 30 metros desde el eje de la carretera hacia cada uno de los lados.

Se procurará el sostenimiento de la actividad agrícola y ganadera y la mejora de la calidad ambiental, impulsando la progresión hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Se favorecerán las actividades que apoyen a la explotación agropecuaria, tales como los almacenes de piensos y forrajes, silos, cerramientos para manejo del ganado, comederos, bebederos, invernaderos, reservorios de agua, entre otros.

La repoblación forestal será pertinente en tanto se produzca en forma compatible en tiempo y espacio con el aprovechamiento agrícola y ganadero, incluso debe propiciarse la creación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.



Instalaciones destinadas a la producción, cría y primera transformación de especies psícolas de agua dulce.

El emplazamiento de las infraestructuras, instalaciones y edificaciones permitidas, evitarán al máximo: i) la disminución en magnitud de las áreas agrícolas y ganaderas, para lo cual será necesario adaptarse al perfil del terreno y reducir en todo lo posible el movimiento de tierras; ii) el seccionamiento de corredores biológicos y de conectividad natural; iii), la división de las servidumbres; y, iv) la afectación al paisaje.

#### **4.3.3. ÁREA NATURAL DE USO SOSTENIBLE.**

Esta categoría de ordenación territorial apunta fundamentalmente a conservar y mantener las características ambientales en los bosques y vegetación nativa, de la misma manera se apunta a que sirva como una zona de transición hacia las zonas de preservación y conservación.

Los usos asignados son los siguientes:

- Usos propiciados: Actividades de conservación o preservación del bosque y vegetación nativa, del sistema orográfico y del sistema hídrico, así como a las actividades que posibiliten el uso racional de los recursos y la recuperación o regeneración del medio físico natural.
- Usos aceptados sin limitaciones: Actividades científico-culturales, ecoturismo, recreación (excursionismo y contemplación), educación ecológica, repoblaciones forestales con especies nativas.
- Usos aceptados con limitaciones: Actividades como el aprovechamiento forestal sostenible, la caza, pesca, recolección de plantas y la ejecución de construcciones e instalaciones indispensables para la recreación (excursionismo y contemplación), el ecoturismo, la educación ecológica y actividades científicas culturales.
- Usos incompatibles: todos los no contemplados en las categorías anteriores.

A fin de proteger este recurso de alta función social y económica para el cantón, el tamaño mínimo de parcelas en las que se podrán eventualmente dividir los territorios dentro de esta Categoría de Ordenamiento será de cinco hectáreas. En relación a los predios sujetos a la partición o repartimiento de herencias, se observarán las disposiciones del Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: “Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.”

La repoblación forestal con fines comerciales será pertinente en tanto se produzca en forma compatible y amigable con los ecosistemas existentes y se lo hará con especies nativas, para lo cual se propiciara la creación de viveros.

Se apoyará las iniciativas que busquen el aprovechamiento sostenible de estas áreas de bosques, mediante proyectos eco-turísticos especiales en los que se fomente la educación ambiental, la investigación científica y el disfrute de la calidad escénica.

Por excepción serán admisibles las construcciones e instalaciones necesarias para las actividades científicas y culturales, para el excursionismo y la contemplación y siempre y cuando sean de tamaño pequeño, construidas con materiales tradicionales e integrados o coherentes con la textura y estructura del paisaje en el que se inscriben.

#### **4.3.4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL.**

Se ubica esta categoría de ordenación en los ríos Bomboiza, Cuyes y Cuchipamba y se califica a esta actividad como compatible pero sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, observar, en el sentido de respetar, las autorizaciones dadas por la autoridad nacional competente para la exploración de materiales áridos y pétreos, pensando sobre todo en el abastecimiento al mercado local y regional, pero sin detrimento de que el GAD Municipal pueda ejercer en este caso la competencia constante en el Numeral 12 del Artículo 264 de la Constitución: “Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras” .

Obviamente dichas potestades deberán practicarse en el marco de la Ley de Minería y sus Reglamentos particularmente del que regula justamente el ejercicio de tal competencia, y de la rectoría del ministerio del ramo, como lo dispone el Artículo 154 de la Constitución; así como de la coordinación con el Gobierno Provincial, por la competencia de la gestión ambiental.

Los usos asignados son los siguientes:

- Usos aceptados sin limitaciones: Actividades que no dañen o alteren negativamente su medio físico natural y en consecuencia su calidad ambiental.
- Usos aceptados con limitaciones: i) actividades de exploración de materiales áridos y pétreos; y, ii) construcciones e instalaciones indispensables para el desarrollo de las actividades que suponen los usos antes señalados.
- Usos incompatibles: todos los no contemplados en las categorías anteriores.

A fin de facilitar la gestión territorial de esta Unidad Ambiental, queda prohibida toda forma de fraccionamiento del suelo.

Las nuevas edificaciones observarán una altura máxima de dos pisos.

No se comprometerá la posible extracción minera en el futuro y únicamente se permitirán las actividades que no demanden infraestructuras fijas e importantes y en general inversiones que no vuelvan inviable el aprovechamiento minero.

Sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Minería y su Reglamento General, esta actividad productiva se sujetará con el mismo rigor a la Ordenanza de Áridos y Pétreos, que regulara los procedimientos para desarrollar esta actividad, una vez que entre en vigencia en concordancia con lo dispuesto en la Ley para el traspaso de competencias.

#### **4.3.5. ÁREA DE INFLUENCIA, REGENERACIÓN Y MEJORA.**

Esta categoría de ordenación territorial tiene como objetivo la reducción a su estado primigenio o a otro estado de equilibrio ecológico más valioso, los territorios ocupados por actividades agropecuarias en zonas afectadas por deforestación, degradación, fragmentación, erosión y otras actividades antrópicas en zonas que supongan riesgo para la población.

Los usos asignados son los siguientes:

- Usos propiciados: Actividades orientadas a la restauración de ecosistemas y el repoblamiento de especies nativas, en fin actividades que posibiliten la recuperación o regeneración del medio físico natural y el uso racional de los recursos.
- Usos aceptados sin limitaciones: Repoblaciones forestales y sustitución de especies introducidas con especies nativas. Actividades científico-culturales, turismo, recreación, educación ecológica,
- Usos aceptados con limitaciones: i) vivienda de baja densidad, ii) agricultura de subsistencia, iii) construcciones para animales menores, y, iv) construcciones e instalaciones indispensables para la recreación (excursionismo y contemplación), el turismo y las actividades científico-culturales.
- Usos incompatibles: todos los no contemplados en las categorías anteriores.

A fin de proteger y mantener estas zonas de actividades antrópicas intensas, el tamaño mínimo de parcelas en las que se podrán eventualmente dividir los territorios dentro de esta Categoría de Ordenamiento será de una hectárea. En relación a los predios sujetos a la partición o repartimiento de herencias, se observarán las disposiciones del Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: “Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.”

La repoblación forestal para la recuperación ambiental se lo hará con especies nativas, para lo cual se propiciara la creación de viveros.

Las nuevas edificaciones observarán una altura máxima de dos pisos y su emplazamiento se realizará observando un retiro de diez metros desde el borde de la vía principal a fin de afectar lo menos posible al suelo y facilitar la dotación de servicios públicos.

Se apoyará las iniciativas que busquen el aprovechamiento sostenible de estas áreas, mediante proyectos turísticos especiales en los que se fomente la educación ambiental, la investigación científica y el disfrute de la calidad escénica.

#### **4.3.6. ÁREAS POBLADAS - CABECERA CANTONAL.**

Esta categoría de ordenamiento se encuentra formada por la cabecera cantonal, que es el sitio administrativo y de negocios del cantón.

Su uso y ocupación del suelo están regulados por la “Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana y de Influencia Inmediata de la cabecera Cantonal de Gualaquiza” aprobada el 10 de febrero de 2012 y las modificaciones que hubiere.

#### **4.3.7. ÁREAS POBLADAS – CABECERAS PARROQUIALES.**

Esta categoría de ordenamiento se encuentra formada por las cabeceras parroquiales, actualmente se presentan una tendencia a la consolidación con usos de vivienda principalmente.

Hasta que se determine su uso, ocupación y unidades de fraccionamiento en las cabeceras parroquiales mediante un Plan de Ordenamiento Urbano se regirá a lo estipulado en la “Ordenanza Sustitutiva que Regula la Formulación, Aprobación y Ejecución de Proyectos de Fraccionamiento y Reestructuración de Predios en las Áreas Urbanas del Cantón Gualaquiza y de Fraccionamiento de Predios Rústicos”, aprobada el 10 de febrero de 2012 y las modificaciones que hubiere.

#### **4.3.8. ÁREAS POBLADAS – ÁREA DE EXPANSIÓN.**



Esta categoría de ordenamiento se encuentra formada por territorios colindantes al área urbana, cuya vocación es albergar a residencia de baja densidad. Con el fin de coadyuvar al crecimiento y desarrollo de proyectos turísticos, implantación de viviendas vacacionales y recreativas, se incrementa en esta categoría corredores de crecimiento en el área rural.

Los usos asignados son los siguientes:

- Usos aceptados sin limitaciones: Actividades que no dañen o alteren negativamente su medio físico natural y en consecuencia su calidad ambiental.
- Usos aceptados con limitaciones: i) vivienda de baja densidad, ii) actividades productivas sostenibles, iii) construcciones para animales menores, y, iv) construcciones e instalaciones para la recreación (excursionismo y contemplación), el turismo y las actividades científico culturales.
- Usos incompatibles: todos los no contemplados en las categorías anteriores.

A fin de controlar la densificación y la división de la tierra, el tamaño mínimo de parcelas en las que se podrán eventualmente dividir los territorios dentro de esta Categoría de Ordenamiento será de 5000 m<sup>2</sup>. En todos los sectores adyacentes a las vías con capa de rodadura de asfalto se considerarán una distancia de 500.00m a cada lado de la vía y la parcelación será posible en unidades mínimas de fraccionamiento de 5000.00 m<sup>2</sup> (media hectárea); así mismo y en estas mismas vías tomando en consideración una distancia de 500.00m más hacia el interior se podrá fraccionar el territorio en unidades mínimas de 10000.00 m<sup>2</sup> o su equivalente a 1.00 ha (una hectárea). En relación a los predios sujetos a la partición o repartimiento de herencias, se observarán las disposiciones del Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: "Partición judicial y extrajudicial de inmuebles." De igual manera el promotor de la parcelación tendrá la obligatoriedad de dotar de vías de ingreso y agua para consumo humano a cada una de las parcelas propuestas.

Las nuevas edificaciones observarán una altura máxima de dos pisos y su emplazamiento se realizará observando un retiro de diez metros desde el borde de la vía principal a fin de afectar lo menos posible al suelo de valor productivo y facilitar la dotación de servicios públicos. Para las vías de carácter estatal se observara lo referente al Art 4 del Reglamento Aplicativo de la Ley de Caminos, establece en forma expresa: que se permite construir cerramientos a partir de los 25 metros contados desde el centro de la vía, y edificar viviendas al margen de los 30 metros desde el eje de la carretera hacia cada uno de los lados.

Instalaciones destinadas a la producción, cría, primera transformación y cultivo de especies psicolas de agua dulce.

Se apoyará las iniciativas que busquen el aprovechamiento sostenible de estas áreas, mediante proyectos turísticos especiales en los que se fomente la educación ambiental, la investigación científica y el disfrute de la calidad escénica.

## **4.4. RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

### **4.4.1. ÁREAS DE DESARROLLO.**

Se proponen espacios con condiciones económicas y sociales tales que demanden la adopción de medidas singulares que proporcionen alternativas para mejorar su situación actual y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En el territorio cantonal se han homogenizado áreas de territorio, tomando en consideración factores como son: su conectividad, funcionalidad, vocación productiva, condiciones socio demográficas, la potencialidad territorial y la aptitud territorial.

Se plantea conformar una estructura policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos, que implica la distribución equitativa de la población y sus actividades en el territorio, enmarcados en un desarrollo endógeno.

Se propone conservar el nodo de articulación cantonal de Gualaquiza, y generar otros nodos que articulen las áreas de desarrollo que se conformen y permitirán vincular los diferentes asentamientos que se encuentran dentro del cantón, con el propósito de generar espacios que propicien el servicio y el desarrollo de cada una de estas áreas.

Las áreas de desarrollo agrupan varios asentamientos, en función de su jerarquización poblacional, conectividad, vocación productiva, funcionalidad, potencialidad y aptitud territorial. Y los nodos articuladores de estas áreas, son identificados a partir de su tamaño poblacional, el crecimiento que pueden soportar y, desde el punto de vista geográfico sean sitios en donde puedan convergen los asentamientos poblacionales que conforman estas áreas. En este marco se han conformado las siguientes áreas de desarrollo y nodos articuladores:

**Área administrativa y de servicio.-** Está área cumplirá con el rol de mantenerla vinculación local-regional y nacional, así como ser el espacio de administración y gestión del cantón. Esta área está conformada por la cabecera cantonal de Gualaquiza.

**El área de aprovisionamiento de agua para consumo humano y desarrollo artesanal.-** El rol de esta área es la de abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua, que abastecen a los centros poblados, así como el generar el aprovechamiento de la vocación artesanal existente.

**El área ganadera.-** Su rol es el de garantizar el desarrollo ganadero, estará conformada por los asentamientos en todas las cabeceras parroquiales.

**El área agrícola.-** Esta área cumplirá el rol de contribuir a la soberanía alimentaria del cantón, está conformada en todas las cabeceras parroquiales.

#### **4.4.2. NODOS ARTICULADORES.**

Los asentamientos humanos son aquellos territorios donde se establece un grupo de personas o una comunidad. Estos asentamientos humanos se encuentran distribuidos dentro de un territorio políticamente establecido y que en conjunto conforman un sistema, en el cual cada uno de éstos, cumple una función determinada. Su tamaño dependerá tanto del desarrollo que se genere en estos espacios, como de la capacidad de acogida del territorio.

En nuestro cantón se han definido diferentes tamaños de asentamientos humanos, sobre los cuales se propone establecer un sistema poblacional que propicie el equilibrio territorial y desconcentre ciertas actividades que se encuentran en la cabecera cantonal.

Cada uno de estos asentamientos debe cumplir con una función acorde con las actividades que se desarrollan en el área en la cual se emplaza, en conformidad con su dimensionamiento, pudiendo contar con equipamientos que consoliden el modelo propuesto, de manera que permitan potenciar determinados asentamientos poblacionales en mayor dimensión, y que a su vez éstos tiendan a desarrollar y servir a los asentamientos existentes más cercanos y de menor jerarquía poblacional. A estos asentamientos, por constituir centros que articulan el desarrollo y servicio en las diferentes áreas

territoriales, se les han denominado nodos. Se propone cuatro tipos de nodos, los que se observan en el cuadro siguiente.

**Cuadro. Propuesta de asentamientos poblacionales.**

TIPO	RANGO DE HAB.
Nodo local Nivel 1	1001 – 10000
Nodo local Nivel 2	501 – 1000
Nodo local Nivel 3	201 – 500
Nodo local Nivel 4	100 – 200
Nodo local Nivel 5	< 100

**NODO LOCAL NIVEL 1**

Este nodo corresponde a la cabecera cantonal Gualaquiza; el objetivo es mantenerlo como el centro de intercambio, comercialización y gestión del cantón y de la microrregión, así como el centro administrativo del cantón, se contará con equipamientos de influencia a nivel microregional, que lo fortalecerán como el nodo articulador de las demás áreas de desarrollo, es de considerar en este punto que su influencia se extiende a otros cantones parroquias como son Mercedes Molina, Amazonas, Bermejós, Bomboiza, Chigüinda, El Ideal, Nueva Tarqui, El Rosario y San Miguel de Cuyes.

**NODO LOCAL NIVEL 2**

En este grupo se encuentra la parroquia urbana de Mercedes Molina con su cabecera parroquial Sevilla, por estar cercano a la cabecera cantonal se propone que continúe beneficiándose del centro administrativo y de gestión de la Parroquia Gualaquiza, Las actividades y equipamientos que se implementen sobre estos nodos tendrán una influencia parroquial y en algunos de los casos podrán contar con equipamientos estratégicos para el cantón.

**NODO LOCAL NIVEL 3**

Este nodo lo conformarán las cabeceras parroquiales que por su posición geográfica, conectividad con otras comunidades y tamaño poblacional, permitan desarrollar servicios y actividades que vinculen con los asentamientos cercanos al mismo, estos son: Bermejós, Bomboiza, Chigüinda, El Ideal, Nueva Tarqui y El Aguacate. Estos nodos contarían con equipamientos que den servicio a varias comunidades.

**NODO LOCAL NIVEL 4**

Este nodo lo conformarán las demás cabeceras parroquiales y los asentamiento humanos que debido a la aproximaciones con las comunidades, prestaran servicios administrativos y de gestión, y lo conforman Amazonas, San Miguel de Cuyes, La Pradera, El Triunfo, La Florida, Proveeduría, Ganazhuma, El Tiink, Pumpuis, Monterrey, Chumpias, Sakanas, Kayamas y Tucumbatza.

**NODO LOCAL NIVEL 5**

Todos los asentamientos que no entran en la clasificación anterior.

**4.5. EQUIPAMIENTOS**

Los equipamientos son un importante componente de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuyo objetivo es el satisfacer la demanda de la población y permitir el buen funcionamiento de un determinado asentamiento humano. Estos asentamientos son dotados y administrados de acuerdo con lo que las leyes disponen, por ello es importante conocer la competencia que el GAD Municipal de Gualaquiza tiene con respecto a los equipamientos, para lo cual citamos lo que expresa el Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización con respecto a la competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

**Art.55** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como los espacios destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la Ley". (Asamblea Nacional, 2010). De la cita anterior se entiende que los equipamientos son localizados y construidos por el GAD Municipal, los cuales pueden aportar a la construcción del modelo territorial propuesto y a la vez contribuir al crecimiento y funcionamiento de los diferentes asentamientos poblacionales. También debe tomarse en cuenta que los equipamientos forman parte de un sistema, sea éste de: Educación, salud, bienestar social, cultura, recreación, administración y gestión; seguridad, aprovisionamiento, transporte, infraestructura y económico, y; por tanto su localización y manejo espacial debe responder a la conformación de un conjunto o estructura y no ser tomados como elementos individuales.

**Jerarquización.-** La jerarquización está basada en la influencia o cobertura que los equipamientos prestan en los diferentes territorios del cantón y en el desarrollo que éstos producen en un determinado asentamiento. Los equipamientos son de diferentes tipos y pertenecerán a un grupo, jerarquía y sub-jerarquía.

#### 4.5.1. TIPOS

El GAD Municipal, de acuerdo con lo que determina la ley del COOTAD, en su **Art. 55**, está encargada de la reserva del suelo y construcción de los diferentes tipos de equipamientos, entre los que se detallan los siguientes:

- **Cultura:** corresponde a los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura;
- **Bienestar social:** corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios a grupos humanos específicos;
- **Recreación y deporte:** el equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental; y,
- **Aprovisionamiento:** Son los espacios destinados para la comercialización de productos perecibles y no perecibles. En donde los ofertantes (productores y vendedores), y demandantes (consumidores o compradores), mantienen una relación comercial.
- **Seguridad ciudadana:** comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección civil; para el GAD específicamente espacios que contribuyen a La prevención y rescate de las personas en lo que se refiere a riesgos naturales o antrópicos.
- **Servicios de la administración pública:** son las áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles;
- **Servicios funerarios:** son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, cremación, inhumación o enterramiento de restos humanos;
- **Movilidad y transporte:** es el equipamiento de servicio público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte;
- **Instalaciones de infraestructura:** comprende las instalaciones requeridas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios y actividades urbanas;

#### 4.5.2. ACCESIBILIDAD, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD.

La accesibilidad, conectividad y movilidad de las personas conlleva a la utilización de tipos de transporte que ocasionan flujos de movilidad desde y hacia las diferentes áreas del territorio.

Los desplazamientos están generados por las actividades que las personas realizan de forma periódica o habitual, que demandan tiempos adecuados y distancias cortas. La movilidad debe estar diseñada tomando en consideración la disminución de la contaminación ambiental que se produce por el alto flujo vehicular, en especial del transporte privado, en contraposición de una movilidad sostenible que reduzca la contaminación. Las medidas a adoptarse deben ocasionar la menor contaminación y propender o generar una cadena de beneficios y equilibrio con el ambiente.

A partir de estas consideraciones se elaboró una propuesta de accesibilidad, conectividad y movilidad sostenible, basada en el entendimiento de su comportamiento y desarrollo en el cantón Gualaquiza, conjugándolo además con el modelo territorial propuesto; el mismo que considera las jerarquías poblacionales, la relación interna y externa de las diferentes áreas del territorio, los intercambios comerciales, de servicios, trabajo, etc. así como, el fortalecimiento y articulación de los asentamientos que conformarán las áreas de desarrollo, potencializando la utilización de medios adecuados para realizar los desplazamientos e interrelaciones.

**Accesibilidad:** La accesibilidad está relacionada con las facilidades que se debe brindar a la población para que la movilidad en el territorio se realice en las mejores condiciones. Se deberá contar con un espacio público bien equipado con: aceras, plazas, calzadas y equipamiento urbano apropiado, que propicien recorridos cortos y fáciles para el peatón; conectividad adecuada entre puntos de mayor demanda, etc.

**Conectividad:** Es la red que se forma entre los espacios públicos, sobre la cual el usuario del mismo puede desplazarse a través de los diversos medios de transporte, entre los diferentes puntos de origen y destino, dentro del territorio.

**Movilidad:** La movilidad está relacionada con la facilidad que debe tener una persona para dirigirse de un sitio a otro, a desarrollar sus actividades, en tiempos adecuados y usando medios de movilización acordes con el diseño del sistema de accesibilidad del territorio y las urbes. La movilidad puede ser peatonal, por vehículo motorizado u otras formas alternativas de transporte” (INVEC 2010).

## **A) ACCESIBILIDAD**

**Accesibilidad externa.-** Se plantea la construcción de un terminal terrestre en el centro cantonal.

## **B) CONECTIVIDAD**

La conectividad es un elemento fundamental para la relación de actividades sociales y comerciales entre los diferentes asentamientos poblacionales, estas relaciones se fortalecen a partir de considerar la distancia, tipo de conexiones y condiciones viales existentes en el territorio (estado y sección de la vía). Es importante enfatizar que la conectividad forma parte del desarrollo y la integración entre los habitantes de un cantón, y el grado de desarrollo que se desea generar irá de la mano de estos condicionantes, por ello si se busca apoyar el crecimiento y desarrollo de un determinado asentamiento, se mejorará su conectividad.

A partir de este concepto y del planteamiento del modelo territorial, se propone que la conectividad apunte a fortalecer las relaciones internas y externas del cantón Gualaquiza con las diferentes provincias, cantones y parroquias y generando relaciones en lo que respecta a: intercambios comerciales, de servicios, de trabajo, producción, entre otros; así como apoyando la generación y potenciación de los nuevos nodos articuladores y los asentamientos, que en conjunto conforman las denominadas áreas de desarrollo. En este contexto se plantea una jerarquía vial que responda al modelo territorial y a la vinculación que se desea establecer.



### **C) MOVILIDAD:**

**Movilidad área urbana:** Se plantea el mejoramiento de la red vial urbana con la utilización de adoquín de hormigón y en el caso de la cabecera parroquial realizar el mejoramiento con la colocación de una capa de material de mejoramiento y con la apertura de vías en el área consolidada.

**Ciclo-vías en el área urbana:** El objetivo es promover en la población la reducción del uso del vehículo automotor privado, para lo cual se plantea la creación de redes de ciclo-vías que permitan una adecuada conexión entre las diferentes áreas de la ciudad, enlazando puntos estratégicos de la misma.

**Ciclo vías en el área rural:** En el área rural las ciclo vías y la conservación del ambiente están ligadas al turismo, y como una alternativa económica de las comunidades para generar ingresos que complementen a las actividades cotidianas, para de esta manera revalorizar la cultura popular, los saberes ancestrales, la naturaleza, entre otras.

La propuesta consiste en ligar los recorridos establecidos con una propuesta de circuitos turísticos, se deberán implementar ciclo-vías de turismo para:

- Áreas para senderismo, fotografía, turismo científico de historia natural y de observación de aves.
- Áreas para escalada de roca, rappel y senderismo.
- Áreas para caminatas, recorridos y turismo educativo.
- Áreas para turismo vivencial.

#### **La actividad agropecuaria**

La frontera y la productividad agropecuaria se ven afectadas por la calidad de los suelos, un bajo nivel de tecnificación, la ausencia de canales de comercialización de los productos y las dificultades para el transporte. Por ello cobran especial relevancia iniciativas orientadas hacia el fortalecimiento empresarial y de las comunidades, que posibiliten la producción de cultivos con gran potencial.

Se propone la introducción de variedades mejoradas menos susceptibles a enfermedades y plagas que, a su vez, permiten la obtención de mayores rendimientos, el manejo de sistemas de producción agroforestales más amigables con la selva.

El fortalecimiento empresarial, comercial y productivo. Propiciar el incremento de la oferta de productos orgánicos y frutas tropicales se aprovechara con la siembra de productos especiales.

Desde el punto de vista pecuario, se propenderá al desarrollo extensivo de doble propósito (producción de carne y leche). Se destacan las razas holstein y brown swiss.

Cabe señalar que no se permitirá la expansión de la frontera agropecuaria que se realice sin considerar el equilibrio de los ecosistemas presentes en la zona, particularmente a través de la tala de bosques.

#### **Los recursos forestales: potencial de desarrollo**

*Gracias a la diversidad de los recursos forestales, la actividad económica asociada a su explotación se convertirá en el eje económico y se constituye en una actividad central hacia el futuro. El cantón cuenta con una importante diversidad de maderas, plantas medicinales y oleaginosas.*

*Se incorporarán técnicas amigables con el medio ambiente que se sustenten en la promoción de la investigación, el fortalecimiento empresarial y de las comunidades, el mejoramiento de la infraestructura y el apoyo a la comercialización de los productos.*

#### **Ecoturismo**

La actividad turística constituye, sin lugar a dudas, uno de los principales polos de desarrollo económico en la Amazonía. Esta actividad se ha dinamizado recientemente contando para ello con el apoyo de las respectivas autoridades nacionales.

Algunos países como Ecuador y Perú han ido más allá, estableciendo circuitos turísticos binacionales que se constituyen en un instrumento para la atracción de turistas nacionales e internacionales que buscan en el ecoturismo, una forma de esparcimiento diferente.

En todos los países se cuenta con atractivos turísticos. En el cantón Gualaquiza por ejemplo, los recorridos de selva, cascadas del Guabi, navegación fluvial en el río Zamora y Bomboiza del cantón Gualaquiza, ofrece una adecuada oferta para el turismo de aventura.

Se propone la creación de áreas naturales de protección Runahurco y Paraíso El Cóndor, que ofrecerían interesantes atractivos para la contemplación de la vegetación y las aves y mamíferos. Además existen lugares especiales para observar la riqueza de flora y fauna.

Además aprovechar con fines ecoturísticos las áreas protegidas comunitarias en las zonas de las cordillera del Cóndor con su gran belleza y biodiversidad.

### **Actividad industrial**

Fundamentalmente promoverá industria para la transformación de productos primarios. Por ejemplo, industrias asociadas a la transformación de la producción de bebidas, procesamiento de harinas, carnes y maderas, todas con un nivel de tecnificación. Hacia el futuro existe un potencial de desarrollo en la consolidación de cadenas productivas asociadas a productos tales como el cacao, la yuca, las frutas tropicales, plátano, los recursos forestales, las fibras naturales, la caña y la ganadería.





## **CAPITULO III**

# **MODELO DE GESTIÓN**

## **1. MODELO DE GESTION.**

Definir el “modelo de gestión”, implica definir ¿cuáles son las principales decisiones que se toman en una institución, quién y cuándo las toma?... (Tobar, 2007); la gestión requiere entenderse como un proceso que existe explícita e implícitamente en la medida en que las estrategias y las medidas de logro de objetivos y metas han sido definidas, desde el corto hacia el largo plazo. Sin embargo, es de fundamental importancia notar que los modelos de gestión prevalecientes en el ámbito gubernamental aún se mantienen bajo la influencia del enfoque de «organización y métodos», que tuvo su máximo auge en la primera mitad del siglo XX, como parte de las rutas de pensamiento asociadas a la administración científica (Taylor, 1911) y los modelos mecanicistas y de la burocracia racional (Weber, 1947). La característica esencial de estos modelos es el predominio de la estructura como eje de la gestión.

El modelo de gestión debe considerar aspectos de carácter estratégico y de implementación, y contener respuestas para los grandes desafíos: la definición de su propuesta de valor, sus públicos objetivos, su oferta de servicios, la estrategia de alianzas público-privadas, los procesos y funciones de apoyo y soporte, y la organización que el Estado se dará para proveer estos bienes públicos. El modelo, en suma, es el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública. No se trata únicamente de definir políticas públicas, asignar recursos y legislar al respecto, sino también de asegurar la eficacia en la ejecución, el impacto de las mismas, y la posterior evaluación y retroalimentación (CONYCIT, 2008).

El enfoque territorial, particularmente desde una óptica de participación ciudadana para la cooperación local y la corresponsabilidad, favorece la construcción de espacios políticos y democráticos sobre los cuales se apoya el desarrollo social, económico, cultural y ambiental. Por esta razón, el Estado debe asumir estrategias que protejan y fomenten la participación y el ejercicio de una ciudadanía activa, sobre la base de la promoción de capacidades humanas para gozar de tal ciudadanía.

La Administración Local se encuentra hoy ante una nueva etapa en la que se impone una decidida mejora de la gestión. Se trata de una necesidad ineludible de tipo económico, social, político y tecnológico. Esta necesidad viene exigida desde diferentes ámbitos de la sociedad. El GAD Municipal se prepara para atender las demandas ciudadanas, se convierte en una administración abierta a la información y al conocimiento. Capaz de relacionarse con sus ciudadanos y con las demás Administraciones y actuar en un entorno altamente cambiante. Se aporta un abanico de posibles soluciones que se podrán implementar para la mejora en la gestión de la institución.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GAD's deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores del Cantón. El Proyecto incluye tres componentes básicos: (i) Diseño del ente gestor; (ii) Sistema de gestión; y (iii) Sistema de seguimiento y evaluación.

El GAD se basa en el Modelo de Gestión para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretende alcanzar sus objetivos. COOTAD - Capítulo III - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal- Funciones: e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco,

prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Establecer la articulación entre los objetivos estratégicos del PDOT. Gualaquiza y los objetivos de desarrollo nacional propuestos en el PND, para lo que reconoce y se articula a los sistemas y procesos existentes en el territorio; establece instancias institucionales necesarias para la implementación y evaluación de su cumplimiento a través de una gestión institución descentralizada y desconcentrada. El modelo de Gestión establece estrategias de articulación para coordinar con diferentes niveles de gobiernos, detalla los programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta, indicadores y metas de gestión según corresponda; así como su alineación a la fase de propuesta (políticas, objetivos, metas e indicadores), Agenda regulatoria, Participación Ciudadana, Seguimiento y Evaluación. A partir de ellas se orientará el presente capítulo.

### 1.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.

Las estrategias de articulación permiten coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la gestión de dichos problemas, velando por el Buen Vivir de la ciudadanía; es decir, actividades que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

El GAD Municipal de Gualaquiza, aplicará estrategias de articulación para la gestión de programas y proyectos con otros niveles de gobierno según sus competencias.

#### Cuadro de Estrategias de Articulación.

COMPETENCIA	ENTIDAD	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Salud	Ministerio de Salud Pública	Gestión para el desarrollo integral de los asentamientos humanos, con el fin de que cuenten, de forma oportuna, con redes de infraestructura y servicios públicos de calidad promoviendo las prácticas de vida saludable en la población mediante la implementación de un centros de salud bien equipados tanto en recursos técnicos y humanos.
Educación	Ministerio de Educación y Cultura	Localizar de manera estratégica los centros educativos para conseguir mayor cobertura poblacional y mejorando la infraestructura educativa.
Conectividad	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Crear mesas de diálogo para establecer acuerdos que apunten a la dotación de servicio de internet fomentando el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones.
Deportes	Ministerio de Deportes	Coordinar y concertar con las instituciones de deportes, la gestión y ejecución de las políticas, modelos, normas, convenios, estándares y demás herramientas técnicas definidas para la implementación de infraestructura deportiva en todo el cantón, de la misma manera con la construcción de un Polideportivo (estadio, piscina, pista atlética) en la ciudad de Gualaquiza.
Energía	Corporación Eléctrica del Ecuador	Delimitar espacios para proyectos estratégicos.
Vial	GAD Municipal / GAD Provincial / MTOP	Propiciar espacios para el diálogo en temas accesos viales para la apertura de vías en zonas rurales del cantón. Realizar la gestión para ampliar la prestación de los servicios de movilidad con calidad
Transporte	Agencia Nacional de Tránsito	Propiciar espacios para el diálogo en temas accesos viales para garantizar la interconectividad y el acceso a una infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo.
Vivienda	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Garantizar su participación en la obtención de vivienda nueva o mejorada y en el mantenimiento oportuno y adecuado de las viviendas y sus entornos que evite el deterioro y los consecuentes riesgos.
Desarrollo Infantil	Ministerio de Inclusión Económica	Promover las prácticas de vida saludable fortaleciendo y mejorando los servicios de desarrollo infantil con la implementación de proyectos para la firma de convenios

Vivienda	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el BIESS	Promoción conjunta para la construcción de programas de viviendas de interés social, que permitan la utilización intensiva del bono de la vivienda
Producción Agrícola	GAD Municipal	Gestionar y elaborar proyectos para la firma de convenios con entidades públicas según sus competencias
Servicios agua y suelo	Secretaría Nacional del Agua	Coordinar y concertar proyectos para gestionar programas de agua y suelo.
Gestión de Servicios agua y suelo	Secretaría de Gestión de Riesgos	Implementar mecanismos de organización de respuestas oportunas y diferenciadas de gestión de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad de la población ante diversas amenazas, gestionar servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
Producción Agrícola	GAD Municipal / GAD Provincial /MAGAP	Fortalecimiento de capacidades humanas e innovación tecnológica sostenible de la cadenas productivas para incrementar el potencial productor.
Producción Agrícola	GAD Municipal / GAD Provincial /MAGAP	Autogestión para mejorar el sistema de comercialización que generen un mayor margen al productor, la capacitación de los recursos humanos y la promoción en los mercados de los productos y/o servicios.
Producción Turística	Ministerio de Turismo	Autogestión para mejorar los estándares de calidad en la prestación de servicios turísticos y de esa forma generar una mayor competitividad sistémica del sector.
Producción Agropecuaria	GAD Municipal / GAD Provincial /MAGAP	Generar mesas de trabajo para implementar mecanismos para la búsqueda de una mejor composición genética, aplicación de mejores prácticas de manejo, reducción de costos, en la producción de ganado bobino.
Producción Agrícola	GAD Municipal / GAD Provincial /MAGAP	Impulsar al desarrollo empresarial, mejorar el rendimiento de la producción obteniendo un mejor índice de ingresos para sus familias comercializando sus productos directamente.
Producción Agrícola, agrícolas, pecuarios, acuícola, forestal, industrial y de turismo	GAD Municipal / GAD Provincial /MAGAP	Coordinar para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos agrícolas, pecuarios, acuícola, forestal, industrial y de turismo.
Producción Agrícola	GAD Municipal / GAD Provincial /MAGAP	Fortalecimiento y ampliación de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueros, de artesanía y turismo, que requieren de acciones con énfasis en elaboración y promoción de nuevos proyectos; prestación de servicios de asistencia técnica a nivel de productor, apoyo y estímulos.
Producción Psícola		Determinar lugares en la zona rural aptos para la construcción de estanques piscícolas

Fuente: SENPLADES, PNBV  
Elaboración: PDOT-2015

## 1.2. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los Programa y Proyectos son un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo del cantón, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

En concordancia con la metodología para la elaboración de los planes de desarrollo, un programa está compuesto por un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, la diferencia básica radica en las metas a alcanzar, presupuestos, plazos de ejecución, y las fuentes de financiamiento. En cambio un proyecto es la unidad básica de planificación, es la unidad específica de asignación de recursos que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, pretende transformar una realidad, buscando solución a los problemas planteados.

El desarrollo de una región depende de su capacidad para estimular iniciativas locales, generar nuevas empresas y llevar una dinámica de innovación territorial. La sostenibilidad territorial debe ser abordada desde un enfoque multidimensional y sistémico. En la actualidad el Gobierno Local se encuentra empeñado en impulsar el proceso de ordenación territorial para el cantón Gualaquiza. Este proceso



busca organizar el territorio en sus aspectos sociales y económicos incorporando el mayor número de componentes endógenos en forma consensuada y que además sean compatibles con los componentes ambientales, las aspiraciones sociales y el desarrollo económico de la región, de manera sustentable. Sin embargo el Gobierno Local y demás entes gubernamentales no son los únicos que inciden en el desarrollo de un territorio. Esta particularidad ha hecho que sea necesario el análisis de diversos procesos de planificación intersectorial, público y privado, que de alguna u otra manera inciden en la dinámica diaria del cantón Gualaquiza. La propuesta programática del PDOT plantea importantes desafíos técnicos y políticos, así como también innovaciones metodológicas e instrumentales en la definición de los planes, *programas* y *proyectos*. Para la definición de los instrumentos programáticos que regirán el PDOT se partió del análisis de los diferentes ejercicios de planificación existentes en el ámbito cantonal.

Por otra parte y al analizar la problemática cantonal contemplada dentro de los diagnósticos sectoriales del PDOT, se identificaron un conjunto de acciones programáticas de intervención obligatoria que sumadas a las propuestas para materializar el modelo de desarrollo propuesto, derivaron en un conjunto de planes y programas de intervención. Del análisis conjunto entre las prioridades identificadas en el PDOT y los demás actores locales se llegó a determinar que si bien las acciones programáticas obedecían a objetivos comunes, no existía un marco rector referencial que lograra articular todas las intervenciones en una sola propuesta de planificación unificada. Para solventar esta deficiencia y como parte de la apuesta local por lograr articular procesos y priorizar las intervenciones dentro del territorio cantonal de Gualaquiza, se definieron las acciones programáticas agrupadas en *Planes, programas y proyectos*.

### **1.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.**

El medio ambiente es el soporte físico que potencia y condiciona el sistema socio – productivo. En tal virtud, esta dimensión enfatiza la capacidad del territorio para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de respeto a su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. En un territorio intervenido es imprescindible llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie su preservación y por tanto, requieren que su uso sea planificado, controlado y racional para evitar su deterioro, asegurar su permanencia y con ello el beneficio económico, social y cultural de la población.

La organización de las actividades humanas con un balance aceptable entre la calidad del ambiente humano y la calidad del ambiente natural. Dependen de factores cambiantes: la tecnología, el conocimiento y la cultura de la organización, así también como los problemas ambientales, soluciones y marcos normativos existentes. El eje central de la intervención en este ámbito será la operativización del proceso de ordenamiento territorial, requerirá un período de articulación de la planificación, para lograr establecer los acuerdos y procesos de negociación sobre el manejo territorial, incluyendo dentro de la dimensión ambiental, el sistema de áreas de conservación cantonal, el manejo integrado de desechos, recuperación, manejo y protección de pasivos mineros, de áreas de cultivo y pastoreo, y finalmente de bosques.

Uno de los problemas más graves que hoy en día afecta a la humanidad, es la contaminación ambiental, y de no adoptarse estrategias concretas para la solución de este apremiante problema, estará en juego un futuro seguro y limpio. Es por ello que la preparación y capacitación juega un papel vital y es necesario su capacitación en áreas ambientales en establecimientos educativos, en parroquias, barrios y comunidades, como también la responsabilidad ambiental corporativa en Organismos públicos, privados, y comunitarios que comprendan que son parte de una realidad educativa mayor, la comunidad, por lo que debe abrirse a ella, conocer sus problemas e implicarse en ellos, para generar espacios de reflexión.

Con la introducción de la metodología propuesta, se espera aumentan las posibilidades reales de una buena gestión ambiental. En su sentido más amplio es la inversión más rentable, a largo plazo, para transformar este panorama y desarrollar los sentimientos, actitudes y valores necesarios para lograr la conciliación más inteligente entre medio ambiente y desarrollo, y así elevar la calidad de la vida. El desafío ambiental más serio que se afronta, es la creación de una nueva cultura, que abarque todos los aspectos de la sociedad. No es una tarea fácil, es un desafío enorme y multifacético, pero el éxito en este camino hay que buscarlo en una estrategia que permita establecer una cultura de la sustentabilidad que integre a los distintos sujetos sociales.





Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Conservación y recuperación del paramo y bosque nativo.	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de las cuencas hidrográficas.	Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.	Manejo sustentable de cuencas hidrográficas Gestión integral de riesgos, Regulación del uso de las playas, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas sin detrimento del ambiente.	670,000	Ingresos Propios	Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Forestación con plantas nativas, incluyendo la producción en viveros comunitarios y mingas de forestación.		Ampliar la superficie forestada en 0.017% del territorio Cantonal.		80,000	Ingresos Propios	Ampliar la superficie forestada en 0.017% del territorio Cantonal.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Preservación y conservación de la microcuenca del río Gualaquiza.		Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.		50,000	Ingresos Propios	Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Preservación y conservación de la microcuenca del río Guabi.		Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.		50,000	Ingresos Propios	Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Estudios para la creación de senderos ecológicos en la margen de protección izquierda de los ríos Cuyes y Cuchipamba parroquias de Nueva Tarqui y El Ideal.		Al 2019, Realizar un manejo conservacionista y turístico de la margen de protección del río cuyes y cuchipamba.		10,000	Cooperación con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Realizar un manejo conservacionista y turístico de la margen de protección del río cuyes y cuchipamba.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Programas preventivos de conservación de fuentes hídricas		Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.		50,000	Ingresos Propios	Incrementar en 5 % el área conservación y recuperación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Diseñar el plan de manejo y conservación de la Reserva Runahurco.		Al 2019, Declarar áreas naturales protegidas municipales.	130,000	Ingresos Propios	Al 2019, Declarar áreas naturales protegidas municipales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
Delimitación de la frontera agrícola en áreas de amortiguamiento de las áreas protegidas.		Incrementar en 5 % el área de recuperación ambiental.	20,000	Ingresos Propios	Incrementar en 5 % el área de recuperación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
Implementación de una Estación Científica en la Reserva Ecológica El Paraíso.		Al 2019, Diseñar el anteproyecto de una Estación Científica	35,000	Ingresos Propios	Al 2019, Diseñar el anteproyecto de una Estación Científica	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
Educación y concienciación ambiental en instituciones educativas.		Al 2019, educar al 40% de instituciones educativas, sobre conservación ambiental.	25,000	Ingresos Propios	Al 2019, educar al 40% de instituciones educativas, sobre conservación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
Capacitación en manejo, control y uso de sistemas de tratamiento de agua en el área rural.	Al 2019, educar al 40% de población sobre conservación ambiental.	25,000	Ingresos Propios	Al 2019, educar al 40% de población sobre conservación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Elaboración de un catastro de aprovechamiento de minas y canteras de materiales pétreos.	Al 2019, crear e implementar la unidad de materiales de Áridos y Pétreos del cantón.	35,000	Ingresos Propios	Al 2019, crear e implementar la unidad de materiales de Áridos y Pétreos del cantón.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Elaboración e implementación de ordenanzas y normas para regular las actividades de explotación de minas y canteras dentro del territorio cantonal.	Al 2019, crear e implementar la unidad de materiales de Áridos y Pétreos del cantón.	10,000	Ingresos Propios	Al 2019, crear e implementar la unidad de materiales de Áridos y Pétreos del cantón.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Estudio de detalle de vulnerabilidad y amenazas.	Identificar zonas de riesgo y coordinar acciones de prevención y mitigación de desastres naturales.	Al 2019, Disminuir el grado de exposición de las personas, actividades económicas e infraestructuras de un territorio a determinados peligros naturales.	Recuperación y estabilización de zonas de riesgo por movimientos en masa e inundaciones.	70,000	Ingresos Propios	Al 2019, Disminuir el grado de exposición de las personas, actividades económicas e infraestructuras de un territorio a determinados peligros naturales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Control de la erosión a través de obras de estabilización de taludes y manejo de aguas, en la parroquia Chigüinda.	Al 2019, Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.	70,000		Ingresos Propios	Al 2019, Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	

Fuente: GAD- GUALAQUIZA, PDOT 2015  
Elaboración: PDOT-2015

### 1.2.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

El mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la poblaciones el eje central del sistema. La pobreza, la exclusión, la discriminación y la inequidad son factores que restringen las posibilidades de desarrollo de una sociedad y un territorio. La búsqueda de equidad implica la realización de acciones tendientes redistribuir la riqueza, fomentar las capacidades y potencialidades de las personas y garantizar el acceso a servicios básicos en el marco del cumplimiento de los derechos de todos y todas. Se consideran como capacidades básicas de las personas a la educación, salud y nutrición en la medida en que estos factores condicionan las oportunidades de desarrollo individual y colectivo a la vez que inciden en la posibilidad de participar libre y efectivamente en las esferas política y económica para garantizar la autonomía en la toma de decisiones para la satisfacción de sus necesidades.

Impulsar estudios sobre la cultura y el patrimonio tangible e intangible, y su relación con el desarrollo social, educativo, la salud y otros ámbitos ,para preservar los valores culturales ancestrales e identidades a las propuestas de desarrollo cultural del cantón; es una de las estrategias para el desarrollo del modelo de gestión del componente socio cultural. Actualmente nos encontramos ante una realidad creciente en la que las asociaciones vecinales o culturales quieren gestionar equipamientos públicos de carácter sociocultural. La búsqueda de financiamiento externo y el establecimiento de convenios interinstitucionales es pieza clave para la consecución de los objetivos que se desean alcanzar a través de esta labor comunitaria del GAD; la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales.

Proyecto	Objetivo Estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Mejorar la calidad de vida de la población en especial de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Implementar mecanismos para la garantía y promoción de la igualdad y no discriminación, promoviendo la corresponsabilidad del estado y la sociedad en el ámbito territorial.	300,000	Ingresos Propios	Mantener el porcentaje de ley anualmente	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Disminución de los índices de alcoholismo, drogadicción mediante campañas de concientización a grupos de niños y jóvenes.			95,000	Ingresos Propios	Al 2019, disminuir los índices de alcoholismo en 5% anualmente.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Readecuación de la casa del adulto mayor.			155,000	Ingresos Propios	Al 2019, Incrementar a 0.10m2/hab. La densidad de infraestructura destinada al adulto mayor.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Atención a la población infantil en centros especializados (CIBV).			304,653	Ingresos Propios	Al 2019, consolidar la educación de la población infantil.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Construcción de un centro cultural para la ciudad de Gualaquiza.	Construir espacios de encuentro común para fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Consolidar, fortalecer y diversificar la interculturalidad.	150,000	Ingresos Propios	Al 2019, Incrementar a 0.10m2/hab. La densidad de infraestructura destinada a la cultura.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Desarrollo del sistema de salud tradicional shuar.			30,000	Ingresos Propios	Al 2019, promover en 5% la participación comunitaria el rescate y difusión de la cultura tradicional.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Recuperación de las fiestas populares (fiesta de la chonta, etc.) expresiones culturales y artísticas tradicionales.			10,000	Ingresos Propios	Al 2019, promover en 5% la participación comunitaria el rescate y difusión de la cultura tradicional.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Talleres de danza, teatro, música, pintura con niños y adolescentes del cantón.			30,000	Ingresos Propios	Al 2019 alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de formación y	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Valoración de la lengua, costumbres y tradiciones de la cultura shuar.			10,000	Ingresos Propios	Al 2019, promover en 5% la participación comunitaria el rescate y difusión de la cultura tradicional.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Recuperar la memoria histórica y patrimonial del cantón.			20,000	Ingresos Propios	Al 2019, promover en 5% la participación comunitaria el rescate y difusión de la cultura tradicional.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019

### 1.2.3. COMPONENTE ECONÓMICO.

El análisis de potencialidades económicas se centra en la identificación de las actividades productivas dinámicas con mayor capacidad de inserción exitosa en el mercado y con mayores posibilidades de incidir en las condiciones económicas de la población. El análisis identifica los elementos proactivos en la generación de empleo, en el desarrollo de ventajas competitivas y en la creación de condiciones que sean favorables a la actividad económica territorial. Esta dimensión incorpora un análisis de las relaciones entre las diferentes actividades en torno a aquellos

sistemas económicos y encadenamientos productivos de mayor dinamismo e impacto en la economía local.

La Economía del cantón se basa en la producción agrícola, pesquera, minería artesanal, pecuaria, entre otras, todo esto a menor escala; por lo que el GAD impulsa la producción para que los productores generen excedentes para la comercialización y sean competitivos en mercados externos. La estructura de producción, de asignación de recursos económicos, distribución y consumo de bienes y servicios, lleva consigo la connotación articulada de partes armonizadas funcionalmente para la consecución de fines colectivos determinados; generando espacios laborales y fuentes de trabajo, a partir de inversiones socialmente productivas, que faciliten la autorrealización de los factores económicos en la promoción y organización de la producción, la distribución, el cambio y el consumo de bienes y servicios esenciales, dentro de los valores de la ética de la solidaridad extendida y de la existencia humana reconocida.

El análisis de potencialidades económicas se centra en la identificación de las actividades productivas dinámicas con mayor capacidad de inserción exitosa en el mercado y con mayores posibilidades de incidir en las condiciones económicas de la población. El análisis identifica los elementos proactivos en la generación de empleo, en el desarrollo de ventajas competitivas y en la creación de condiciones que sean favorables a la actividad económica territorial. Esta dimensión incorpora un análisis de las relaciones entre las diferentes actividades en torno a aquellos sistemas económicos y encadenamientos productivos de mayor dinamismo e impacto en la economía local.

Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Identificación y jerarquización de recursos turísticos del cantón y sus posible mecanismos de explotación sustentable.		Al 2019, Contar con un documento sistematizado y organizado que identifique y jerarquice los atractivos turísticos del cantón y los posibles mecanismos de explotación sustentable.		30,000	Ingresos Propios	Al 2019, Contar con un documento sistematizado y organizado que identifique y jerarquice los atractivos turísticos del cantón y los posibles mecanismos de explotación sustentable.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Readecuación y mejoramiento de los parques lineales de la ciudad de Gualaquiza		Al 2019, Implementación y mejoramiento de espacios recreativos, distracción y descanso familiar.		50,000	Ingresos Propios	Al 2019, Implementación y mejoramiento de espacios recreativos, distracción y descanso familiar.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Consecución de espacios para la implementación y adecuación de escenarios para deportes extremos.		Al 2019, Adquisición de un terreno para la implementación y adecuación de escenarios para deportes extremos.		100,000	Ingresos Propios	Al 2019, Adquisición de un terreno para la implementación y adecuación de escenarios para deportes extremos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Fortalecimiento y capacitación de pequeños y medianos emprendimientos.	Fortalecer y potenciar el Patrimonio Natural y Cultural, promoviendo el desarrollo del sector turístico y hotelero.	Al 2019, Fomentar el acceso a la información y capacitación para la correcta utilización e inversión de los recursos financieros que genera el cantón.	Plan de manejo y fortalecimiento de las potencialidades e infraestructura turística.	10,000	Ingresos Propios	Al 2019, Fomentar el acceso a la información y capacitación para la correcta utilización e inversión de los recursos financieros que genera el cantón.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Potenciar los lugares turísticos a través de la implementación de infraestructura turística (cabañas, mirador, senderos, etc.).		Al 2019, Aprovechar el potencial de los sitios turísticos con el fin de generar rentabilidad y valores agregados.		40,000	Ingresos Propios	Al 2019, Aprovechar el potencial de los sitios turísticos con el fin de generar rentabilidad y valores agregados.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Estudio de factibilidad para la implementación de un dique y parque recreacional en el río Gualaquiza.		Al 2019, Implementar estudios de infraestructura turística apropiada, para la diversificación de la oferta turística.		25,000	Ingresos Propios	Al 2019, Implementar estudios de infraestructura turística apropiada, para la diversificación de la oferta turística.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Incentivar la elaboración de planes de negocios para el sector turístico.		Al 2019, Elaborar proyectos de turismo alternativo, que garanticen la prestación de servicios de calidad.		10,000	Ingresos Propios	Al 2019, Elaborar proyectos de turismo alternativo, que garanticen la prestación de servicios de calidad.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Hospedería comunitaria que esta dirigido a implementarse en las diferentes comunidades.		Al 2019, Posesionar al cantón como destino turístico comunitario, con la participación de los sectores público y privado.		15,000	Ingresos Propios	Al 2019, Posesionar al cantón como destino turístico comunitario, con la participación de los sectores público y privado.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Mejoramiento genético del ganado vacuno.		Al 2019, Con manejo técnico mejorar y desarrollar una ganadería de carne y leche.		20,000	Ingresos Propios	Al 2019, Con manejo técnico mejorar y desarrollar una ganadería de carne y leche.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Incentivar, ejecutar y aprovechar los desechos orgánicos para la elaboración de abonos y bioles.		Al 2019, Aprovechar de manera óptima los desechos orgánicos para la elaboración de productos agrícolas, amigables con el ambiente.		60,000	Ingresos Propios	Al 2019, Aprovechar de manera óptima los desechos orgánicos para la elaboración de productos agrícolas, amigables con el ambiente.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Capacitación y asistencia técnica agropecuaria enfocado al mejoramiento de pastos y producción agrícola.	Impulsar la transformación de la matriz productiva con el mejoramiento de procesos de producción, almacenamiento y comercialización de productos con valor agregado.	Al 2019, Capacitar al 10% de población con asistencia técnica agropecuaria en mejoramiento de pastos y producción agrícola.	Impulsar la transformación de la matriz productiva.	15,000	Ingresos Propios	Al 2019, Capacitar al 10% de población con asistencia técnica agropecuaria en mejoramiento de pastos y producción agrícola.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Fortalecimiento de la cadena de valor agregado de los principales productos del cantón.		Al 2019, Optimizar el proceso productivo de calidad y comercialización de los productos, con miras a lograr una ventaja competitiva en el mercado y mayor rentabilidad para los productores.		15,000	Ingresos Propios	Al 2019, Optimizar el proceso productivo de calidad y comercialización de los productos, con miras a lograr una ventaja competitiva en el mercado y mayor rentabilidad para los productores.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Impulsar, en el marco de la EPS la asociación de productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos.		Al 2019, Promover la coordinación entre productores, fortaleciendo las capacidades locales encaminadas hacia la producción sostenible y sustentable.	Economía popular y solidaria.	25,000	Ingresos Propios	Al 2019, Promover la coordinación entre productores, fortaleciendo las capacidades locales encaminadas hacia la producción sostenible y sustentable.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019

Fuente: GAD- GUALAQUIZA, PDOT 2015  
 Elaboración: PDOT-2015



#### **1.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.**

Los sistemas de asentamientos humanos y de movilidad y conectividad, como sistemas vinculados al ordenamiento territorial, hacen referencia a la adecuación del territorio, para emprender procesos de desarrollo económico y social de manera equitativa, equilibrada y sustentable, a partir del análisis de la estructuración espacial, los modelos de ocupación del territorio, el crecimiento urbano, la articulación urbano – rural, la movilidad de personas y mercancías, la distribución de los asentamientos humanos, la localización de infraestructuras y equipamientos y, la articulación interna y regional, a través de las cuales se impulsa el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Se establecen la cobertura equitativa de los centros educativos, salud, seguridad, espacios de encuentro ciudadano, áreas verdes, áreas recreativas las cuales necesitan un mejoramiento principalmente de la infraestructura para posibilitar su acceso; fortalece el desarrollo humano y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades como personas y sociedad.

Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Regulación y delimitación de los barrios en centros poblados.	Consolidar el sistema económico social promoviendo o la regulación de centros poblados urbanos y rurales.	Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.	Regularización de centros urbanos y rurales.	30,000	Ingresos Propios	Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Actualización del Plan de Ordenamiento de la cabecera cantonal de Gualaquiza y su área de influencia.		Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.		150,000	Ingresos Propios	Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Actualización y mejoramiento del catastro de la zona urbana del cantón.		Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.		150,000	Ingresos Propios	Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Elaboración del catastro rural en el cantón Gualaquiza.		Al 2019, Articular el catastro de coordinación que ayude a prevenir los problemas sociales derivados de las irregularizaciones.		1,150,000	Credito de entidades Publicas	Al 2019, Dotar y articular el catastro el catastro rural en el canton Gualaquiza.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano en las cabeceras parroquiales.		Al 2019, Contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos parroquiales descentralizados.		70,000	Ingresos Propios	Al 2019, Contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos parroquiales descentralizados.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Regularización de construcciones.		Al 2019, Generar un plan de desarrollo territorial que contenga la política de regularización integral de la tenencia de propiedad .		60,000	Ingresos Propios	Al 2019, Generar un plan de desarrollo territorial que contenga la política de regularización integral de la tenencia de propiedad .	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Realización de la nomenclatura catastral urbana.		Al 2019, Colocación de placas y/o nomenclatura en las viviendas de la ciudad de Gualaquiza.		60,000	Ingresos Propios	Al 2019, Colocación de placas y/o nomenclatura en las viviendas de la ciudad de Gualaquiza.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Normativa que regule el uso y ocupación del suelo en el área rural.		Al 2019, Regular, autorizar y controlar el uso y ocupación del suelo en el área rural.		5,000	Ingresos Propios	Al 2019, Regular, autorizar y controlar el uso y ocupación del suelo en el área rural.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Regulación y control de discotecas, bares y cantinas en los centros poblados.		Al 2019, Regularizar los centros urbanos y rurales, para establecer la planificación ordenada, con base en los principios urbanos contemporáneos.		5,000	Ingresos Propios	Al 2019, Regularizar los centros urbanos y rurales, para establecer la planificación ordenada, con base en los principios urbanos contemporáneos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Adecuación del centro comercial municipal.		Al 2019, implementar a 0.17m2/hab. la densidad de infraestructura de equipamiento de servicios sociales.		150,000	Ingresos Propios	Al 2019, implementar en 0.17m2/hab. la densidad de infraestructura de equipamiento de servicios sociales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Readecuación e implementación de mercados en las cabeceras parroquiales.		Al 2019, implementar a 0.17m2/hab. la densidad de infraestructura de equipamiento de servicios sociales.		150,000	Ingresos Propios	Al 2019, implementar en 0.17m2/hab. la densidad de infraestructura de equipamiento de servicios sociales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Anteproyecto de construcción del nuevo terminal terrestre para la ciudad de Gualaquiza.		Al 2019, implementar a 0.17m2/hab. la densidad de infraestructura de equipamiento de servicios sociales.		150,000	Ingresos Propios	Al 2019, implementar en 0.17m2/hab. la densidad de infraestructura de equipamiento de servicios sociales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Regeneración urbana de la calle Gonzalo Pesantes.		Al 2019, Provisión de nuevos y mejores espacios para la recreación activa y pasiva.		2,000,000	Financiamiento de entidades publicas	Al 2019, Provisión de nuevos y mejores espacios para la recreación activa y pasiva.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Readecuación, mejoramiento y construcción de aceras y bordillos en la ciudad de Gualaquiza		Al 2019, Incrementar anualmente en 1.74% las vías locales adecuadas en el área urbana.		300,000	Ingresos Propios	Al 2019, Incrementar en 100% las vías locales adecuadas en el área urbana.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Readecuación, mejoramiento y construcción de aceras en los centros poblados jerárquicos.		Al 2019, Incrementar en 60% las vías locales adecuadas en el área urbana.		250,000	Ingresos Propios	Al 2019, Incrementar en 60% las vías locales adecuadas en el área urbana.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Eliminación de barreras arquitectónicas en lugares públicos.	Disminuir en 5% anualmente las barreras arquitectonicas en lugares publicos.	30,000	Ingresos Propios	Al 2019, disminuir en 20% anualmente las barreras arquitectonicas en lugares publicos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Ampliación de la cobertura de alumbrado publico en las vías y espacios públicos del cantón.	Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público en los centros poblados cantonales.	200,000	Ingresos Propios	Al 2019, mejorar y ampliar la red de alumbrado público en los centros poblados cantonales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Implementación de baterías sanitarias en espacio públicos importantes del cantón.	Al 2019, crear e implementar la unidad de baterías sanitarias en espacios publicos.	100,000	Ingresos Propios	Al 2019, crear e implementar la unidad de baterías sanitarias en espacios publicos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Mantenimiento, implementación y embellecimiento de los espacios deportivos del cantón.	Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público en los centros poblados cantonales.	60,000	Ingresos Propios	Al 2019, mejorar y ampliar la red de alumbrado público en los centros poblados cantonales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Recuperación de atractivos emblemáticos que generen identidad para la ciudad.	Dar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de atractivos urbanos, anualmente.	50,000	Ingresos Propios	Al 2019, Dar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de atractivos urbanos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		

Fuente: GAD- GUALAQUIZA, PDOT 2015  
Elaboración: PDOT-2015



Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano en los sistemas del área rural.	Promover la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social con la dotación de infraestructura básica de saneamiento ambiental.	Al 2019, Prestación de servicios óptimos de mantenimiento y operación permanente de los sistemas de agua potable.	Mejoramiento de la infraestructura, provisión y control del servicio público de agua potable, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.	1,500,000	Financiamiento de entidades publicas	Al 2019, mejorar la calidad de vida de la población cantonal, mediante el mejoramiento y potabilización del agua con métodos adecuados de purificación del líquido vital.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Mantenimiento y operación permanente de los sistemas de agua.		Al 2019, Prestación de servicios óptimos de mantenimiento y operación permanente de los sistemas de agua potable.		100,000	Ingresos Propios	Al 2019, Prestación de servicios óptimos de mantenimiento y operación permanente de los sistemas de agua potable.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Construcción del sistema de agua potable para las comunidades de Yuma de la parroquia Bomboiza.		Al 2019, Mejorar la calidad de vida de la población con la construcción del sistema de agua potable.		112,159.86	Financiamiento de entidades publicas	Al 2019, mejorar la calidad de vida de la población con la construcción del sistema de agua potable para las comunidades de San Martín y Vinoyacu de la parroquia Chigüinda.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de agua potable para las comunidades de San Martín y Vinoyacu de la parroquia Chigüinda.		Al 2019, Mejorar la calidad de vida de la población con la construcción del sistema de agua potable.		112,160	Ingresos Propios	Al 2019, Mejorar la calidad de vida de la población con la construcción del sistema de agua potable.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Plan integral de implementación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en las calles Cuenca y Francisco de Orellana entre las calles 16 de Agosto y Av. Luis Casiragui.		Al 2019, Mejorar la calidad de vida de la población con la construcción del sistema de alcantarillado.		1,300,000	Financiamiento de entidades publicas	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Estudio de implementación de sistemas alternativos de tratamiento de aguas servidas en zonas con alta dispersión poblacional.		Al 2019, Determinar las mejoras en la calidad bacteriológica del agua y minimizar los factores de riesgo que conduce al deterioro de la calidad del agua.		100,000	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, mejorar los sistemas de tratamiento de aguas servidas con la implementación de biodigestores y letrinas en zonas con alta dispersión poblacional, para garantizar el uso de agua de la población asentadas en las riveras en las cuencas hidrográficas.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Mantenimiento y operación permanente de la infraestructura de alcantarillado.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana.		20,000	Ingresos Propios	Al 2019, en 100% completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Continuación del Plan Maestro de alcantarillado en la ciudad de Gualaquiza.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana.		2,000,000	Financiamiento de entidades publicas	Al 2019, Continuación del Plan Maestro de alcantarillado en la ciudad de Gualaquiza. Con una inversión anual de 500,000.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la comunidad de Pumpis parroquia Bomboiza.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		542,104.96	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, en 100% completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera parroquial de Bomboiza.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		762,132.16	Ingresos Propios	Al 2019, en 100% completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial parroquia Bermejós.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		231,412.09	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial parroquia El Rosario.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		435,058	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del camal municipal.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.		59,419	Ingresos Propios	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para Kayamas.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		768,441.33	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la comunidad La Pradera incluye sistema de tratamiento de aguas residuales.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		560,813.69	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para Nayamak		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		685,742.83	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la comunidad La Selva.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		192,686	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la parroquia Nueva Tarquí.		Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.		607,607.94	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, Completar y mejorar la red de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los centros poblados.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Implementación de un sistema de manejo integral de desechos sólidos.	Al 2019, Implementación de una planta de tratamiento de desechos sólidos que beneficiará al suelo, las fuentes de agua natural y por ende a la población en general del cantón.	1,000,000	cooperacion con otros niveles de Gobierno	Al 2019, implementación de la Fase 1 del manejo sostenible e integral del sistema de desechos sólidos (recolección, procesamiento, disposición final).	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019		
Campañas de comunicación y capacitación sobre el manejo integral de los desechos sólidos.	Al 2019, educar anualmente al 20% de la población educación ambiental.	40,000	Ingresos Propios	Al 2019, educar al 80% de la población educación ambiental.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Implementación de escombreras.	Implementar un área para depósito de escombros.	300,000	Ingresos Propios	Al 2019, concretar al 100% la implementación de la escombrera.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		
Cierre técnico del botadero actual de basura.	Concretar, el cierre técnico del botadero de basura.	50,000	Ingresos Propios	Al 2019, concretar al 100% el cierre técnico del botadero de basura.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019		

Fuente: GAD- GUALAQUIZA, PDOT 2015  
Elaboración: PDOT-2015

Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Adquisición de equipo caminero.	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de movilidad y conectividad, para impulsar la transformación de la matriz productiva.	Al 2015, ampliar y mejorar en un 60 % el equipo caminero existente para el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del cantón.	Mejorar y ampliar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad. Con intereses particular en el sistema vial.	1,400,000	Financiamiento de entidades publicas	Al 2015, Contar con el 60 % el equipo caminero para el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del cantón.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2015
Apertura, mejoramiento y mantenimiento de vías en los centros poblados consolidados.		Al 2019, Incrementar el 5% de vías en buen estado, acorde a los requerimientos de demanda de transporte y capacidad económica.		200,000	Ingresos Propios	Al 2019, Incrementar el 5% de vías en buen estado, acorde a los requerimientos de demanda de transporte y capacidad económica.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Prolongación de la Av. Sixto Duran Ballén sector Tambo Viejo.		Al 2019, enlazar directamente la zona productiva y residencial de Tambo Viejo con la ciudad de Gualaquiza.		120,000	Financiamiento de entidades publicas	Al 2019, enlazar directamente la zona productiva y residencial de Tambo Viejo con la ciudad de Gualaquiza.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Pavimentación en vías urbanas.		Asfaltar 0.75 km de vías urbanas anualmente.		1,600,000	Cooperación con otros niveles de gobierno	Al 2019, asfaltar 0.75 km de vías urbanas por cada año de administración municipal.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Implementación de señalética horizontal y vertical en el área urbana del cantón Gualaquiza y centros poblados jerárquicos.		Al 2019, Contar con la señalética horizontal y vertical en el area urbana del canton.		70,000	Ingresos Propios	Al 2019, Contar con la señalética horizontal y vertical en el area urbana del canton.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Cambio de la superficie de rodadura de los puentes en el área urbana.		Al 2019, Mejorar la seguridad vial tanto del peatón como del tránsito vehicular.		30,000	Ingresos Propios	Al 2019, Mejorar la seguridad vial tanto del peatón como del tránsito vehicular.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Construcción del puente de la Calle Cuenca paso sobre el río Churuyaco.		Al 2019, contruir el puente que se adapte a las nuevas necesidades urbanas.		100,000	Cooperación internacional	Al 2019, contruir el puente que se adapte a las nuevas necesidades urbanas.	Autogestion / Preinversion	2019
Diseño del puente sobre el río Gualaquiza paso a Vía Proveeduría.		Al 2019, Diseñar un puente que se adapte a las nuevas necesidades de la ciudad.		30,000	Cooperación con otros niveles de gobierno	Al 2019, Diseñar un puente que se adapte a las nuevas necesidades de la ciudad.	Autogestion / Preinversion	2019
Construcción del puente sobre el río Gualaquiza paso a Lotización Asociación Venceremos.		Al 2019, Construir un puente que se adapte a las nuevas necesidades de la ciudad.		35,000	Cooperación con otros niveles de gobierno	Al 2019, Construir un puente que se adapte a las nuevas necesidades de la ciudad.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Mejoramiento e implementación de parterre en las principales avenidas de la ciudad de Gualaquiza.		Al 2019, Construir parterres en las avenidas de la ciudad de Gualaquiza.		25,000	Ingresos Propios	Al 2019, Construir parterres en las avenidas de la ciudad de Gualaquiza.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Socialización a la población sobre la importancia de la señalización, que mejore la cultura vial del peatón y conductor.		Al 2019, alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de socializacion.		3,000	Ingresos Propios	Al 2019, alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de socializacion.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Iluminación de la Av. Sixto Duran desde sector San Miguel hasta la intersección con la Trocal Amazónica.		Al 2019, Reducir en 5% los accidentes nocturnos, daños humanos, pérdidas económicas, facilidad de circulación de vehículos.		120,000	Cooperación con otros niveles de gobierno	Al 2019, Reducir en 5% los accidentes nocturnos, daños humanos, pérdidas económicas, facilidad de circulación de vehículos.	Densidad de infraestructura destinada a servicio público.	2019
Iluminación de la Av. Milton Patiño desde el puente del río Yumaza hasta la quebrada El Salado.		Al 2019, Reducir en 5% los accidentes nocturnos, daños humanos, pérdidas económicas, facilidad de circulación de vehículos.		100,000	Ingresos Propios	Al 2019, Reducir en 5% los accidentes nocturnos, daños humanos, pérdidas económicas, facilidad de circulación de vehículos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Promoción y facilidades para la instalación de antenas repetidoras de televisión de señal abierta.	Al 2019, reforzar y ampliar la cobertura de antenas repetidoras de televisión de señal abierta.	10,000	Ingresos Propios	Gestionar en la Corporación Nacional de Telecomunicacion el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones para mejorar la provisión, acceso, calidad y eficiencia de los servicios de telecomunicaciones.	Al 2019, reforzar y ampliar la cobertura de antenas repetidoras de televisión de señal abierta.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
Estudio para la implementación de ciclovías y facilidades para los ciclistas.	Al 2019, Promover e implementar sistemas de movilidad transporte ecologicos.	70,000	Ingresos Propios	Eco-movilidad. Promoviendo directrices de modelos urbanísticos ecologicos.	Al 2019, Promover e implementar sistemas de movilidad transporte ecologicos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
implementación de senderos ecológicos para la accesibilidad a sitios arqueológicos y turísticos.	Al 2019, Promover e implementar sistemas de movilidad transporte ecologicos.	70,000	Ingresos Propios		Al 2019, Promover e implementar sistemas de movilidad transporte ecologicos.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019	
Elaboración del catastro vehicular.	Regulación del tránsito y transporte intracantonal fortaleciendo la seguridad integral.	Al 2019, Regular, autorizar y controlar el tránsito y transporte intracantonal.	Regulación y control del tránsito y transporte intracantonal.	10,000	Ingresos Propios	Al 2019, Regular, autorizar y controlar el tránsito y transporte intracantonal.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Plan de seguridad vial.		Al 2019, Regular, autorizar y controlar el tránsito y transporte intracantonal.		10,000	Ingresos Propios	Al 2019, Regular, autorizar y controlar el tránsito y transporte intracantonal.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Elaboración del Plan de Movilidad		Al 2019, Regular, autorizar y controlar el tránsito y transporte intracantonal.		10,000	Ingresos Propios	Al 2019, Regular, autorizar y controlar el tránsito y transporte intracantonal.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019

Fuente: GAD- GUALAQUIZA, PDOT 2015  
Elaboración: PDOT-2015

### **1.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.**

El Sistema Político Institucional en una acepción más amplia hace referencia a la Gobernabilidad Territorial, esta se entiende como la capacidad de conducir la economía y la sociedad, como un proceso de direccionamiento (Peters, 2003). Lo Político Institucional (gobernabilidad) se entiende como un sistema estructurado donde los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a unas instituciones (IIG, 2000).

Lo Político Institucional supone un nuevo esquema de interrelación entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, reconoce la existencia de una esfera pública no estatal y la interdependencia de los problemas y de los actores que pueden participar en su solución. Parte importante de esta dimensión es la existencia de una visión compartida de desarrollo de la sociedad, la capacidad institucional de los territorios para impulsar cambios y transformaciones, los liderazgos individuales y/o colectivos con capacidad de movilizar a los actores sociales hacia la obtención de objetivos y metas, la existencia de procesos de articulación público – privado.

El sistema político institucional debe ser visto desde una perspectiva de gobernabilidad territorial, entendida esta, como el equilibrio entre las demandas sociales y políticas de los diferentes actores de un territorio y la capacidad institucional jurídico política económica para dar respuesta a estas demandas. En otras palabras la capacidad que tienen las organizaciones para adaptar su aparato institucional para dar respuesta a los retos del desarrollo cantonal derivados de la planificación y de los requerimientos de los principales agentes sociales y económicos. En las dos últimas décadas, los gobiernos sub-nacionales han adquirido una importancia significativa en el sistema institucional, hecho derivado de un proceso de descentralización en el que los municipios han asumido y siguen asumiendo nuevas competencias y recursos. En este proceso los municipios han ganado un espacio importante en los últimos años, convirtiéndose en el espacio más cercano de coordinación entre el nivel provincial y parroquial y, entre el sector público y privado. Es evidente que el escenario local facilita el desarrollo de procesos de participación ciudadana y comunitaria y acerca el gobierno a los ciudadanos, fortaleciendo de esta manera el sistema democrático como un mecanismo de convivencia social y de toma decisiones de las principales acciones que se emprenda desde el municipio. No basta con que una sociedad se haya trazado un norte claro, tenga un sistema institucional eficaz y actúe con normas de buen gobierno, se requiere además la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. Por ello, parte importante del desarrollo político institucional y de la gobernabilidad territorial, es la participación ciudadana, no se trata simplemente de crear instancias y mecanismos aislados de participación, como se ha realizado en el pasado, sino de construir un sistema democrático de participación social permanente, es decir un sistema divisional entre gobernantes y gobernados que requiere de reglas claras, mecanismos, unánimemente aceptados para concertar acciones y resolver conflictos entre los actores y, la construcción de instancias de participación constante y permanente, que además instaure la corresponsabilidad social como un eje de actuación.

Proyecto	Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Política Pública	Monto Referencial	Fuente de Financiamiento	Meta del proyecto	Indicador del programa o proyecto	Año
Fortalecimiento y liderazgo comunitario.	Fortalecimiento y liderazgo comunitario.	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía en Políticas Públicas que respondan a la realidad del territorio.	Alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de formación y	Consolidación del trabajo entre actores sociales e institucionales, fortaleciendo de esta manera la Participación Ciudadana.	28,000	Ingresos Propios	Al 2019 alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de formación y capacitación sobre formación	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Programa de formación de líderes para toma de decisiones de interés comunitarios.	Programa de formación de líderes para toma de decisiones de interés comunitarios.		Alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de formación y capacitación sobre formación de líderes.		25,000	Ingresos Propios	Al 2019 alcanzar el 20% de participación de la población en los talleres de formación y capacitación sobre formación de líderes.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Conformar la federación de barrios del cantón Gualaquiza y su estructura organizativa.	Conformar la federación de barrios del cantón Gualaquiza y su estructura organizativa.		Emprender con el 25% de participación de la población en los talleres estructuración organización de barrios.		10,000	Ingresos Propios	Al 2019 alcanzar, el 25% de participación de la población en los talleres estructuración organización de barrios.	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Implementación de un modelo de gestión para el GAD de Gualaquiza, que permita brindar una atención de calidad, calidez, oportuna y eficiente al cliente.	Implementación de un modelo de gestión para el GAD de Gualaquiza, que permita brindar una atención de calidad, calidez, oportuna y eficiente al cliente.	Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión.	Implementar anualmente en 20%, un modelo de gestión institucional, con emprendimiento en el servicio de calidad	Promover la eficiencia institucional entre los actores sociales e institucionales, fortaleciendo la administración pública del GAD Municipal.	60,000	Ingresos Propios	Al 2019 educar al 100% Implementar un modelo de gestión institucional, con emprendimiento en el servicio de calidad	Presupuesto Devengado / Presupuesto Programado	2019
Apoyo a los programas de salud en control y erradicación de vectores.	Apoyo a los programas de salud en control y erradicación de vectores.		Continuar con el plan de manejo de campañas de salud para la erradicación de vectores.						

Fuente: GAD- GUALAQUIZA, PDOT 2015  
Elaboración: PDOT-2015

### 1.3. PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA.

En el **Art.100** de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

**Ordenanza:** Es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno de su respectiva sección de provincia en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación.

**Resoluciones:** Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (Alcalde, Contralor, Síndico, Directores de Área, etc.), sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

**Reglamentos:** Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.



COT	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACION
Área de Preservación y Conservación	Suelo Rural de conservación de uso sustentable por limitaciones de pendiente	Se promovera la conservacion reservas y ecosistemas sencibles.
	La función social de la propiedad.	Regularización del uso y ocupacion del suelo.
	Turismo	La gestión sostenible del turismo, el turismo comunitario y el agroecoturismo, de manera que el valor ambiental y paisajístico se convierta en una estrategia competitiva del desarrollo turístico nacional.
	Turismo	Coordinación intersectorial necesaria para que el desarrollo de infraestructura tenga un vínculo directo con el desarrollo turístico nacional, de manera que se consolide la oferta demanda actual y se diversifique la oferta turística dentro del territorio.
Área de Producción Agropecuaria	Uso y ocupacion del suelo	Regularización del uso y ocupacion del suelo.
	Turismo	Coordinación intersectorial necesaria para que el desarrollo de infraestructura tenga un vínculo directo con el desarrollo turístico nacional, de manera que se consolide la oferta demanda actual y se diversifique la oferta turística dentro del territorio.
Área Natural de Uso Sostenible	Uso y ocupacion del suelo	Regularización del uso y ocupacion del suelo.
	Turismo	La gestión sostenible del turismo, el turismo comunitario y el agroecoturismo, de manera que el valor ambiental y paisajístico se convierta en una estrategia competitiva del desarrollo turístico nacional.
	Turismo	Coordinación intersectorial necesaria para que el desarrollo de infraestructura tenga un vínculo directo con el desarrollo turístico nacional, de manera que se consolide la oferta demanda actual y se diversifique la oferta turística dentro del territorio.
Área de manejo especial / Minería material pétreo	Uso y ocupacion del suelo	Regularización del uso y ocupacion del suelo.
		Regular y normar el aprovechamiento de playas y riveras
Área de influencia, regeneración y mejora	Uso y ocupacion del suelo	Regularización del uso y ocupacion del suelo.
Área Poblada / Cabecera cantonal. Cabecera Parroquial	Proceso de consolidación de los asentamientos humanos.	Se promoverá el desarrollo de asentamientos compactos y sostenibles.
		Se promoverá el reordenamiento de los asentamientos humanos mediante el uso intensivo del suelo de expansión.
		El establecimiento de una jerarquía de los asentamientos humanos y la distribución planificada de y la población.
		Se reglamentara la creación de nuevos asentamientos.
		Impuesto predial: instrumento financiero mediante el cual se incentivan los procesos de desarrollo urbano en las zonas urbanas consolidadas y zonas de expansión
		Se promoverá la regularización y control de los asentamientos humanos en condición de precario y localizadas en zonas de riesgo.
Área Poblada / Área de expansión	Uso y ocupacion del suelo	Regularización del uso y ocupacion del suelo.
	Proceso de consolidación de los asentamientos humanos.	Se reglamentara la creación de nuevos asentamientos.
		Se promoverá la regularización y control de los asentamientos humanos en condición de precario y localizadas en zonas de riesgo.

#### 1.4. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En lo referente a la participación ciudadana se observara la “Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza”, aprobada el 17 de marzo de 2011 y las modificaciones que hubiere.

## 1.5. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

### Cuadro de estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación del PDOT.

ESTRATEGIAS	METODOLOGÍA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Conformación de un equipo de apoyo	Aplicación de encuestas	Metas.
	Aplicación de entrevistas	
	Recopilación de información mediante fichas técnicas.	Proyectos, metas.
Conformación de un equipo técnico multidisciplinario para el seguimiento y evaluación de PDOT.	Procesamiento de información que les permitirá evaluar el cumplimiento del PDOT, cumplimiento de objetivos, metas, planes, programas y proyectos.	Metas, planes, programas y proyectos.
	Análisis de presupuesto devengado / presupuesto programado.	Proyectos.
	Seguimiento de proyectos en ejecución.	
	Formulación de encuestas, fichas técnicas para el levantamiento de información registrada en el GAD	Metas.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Gualaquiza. Año 2012.
- Gómez Orea, Domingo. Ordenamiento Territorial. 2008. Segunda Edición.
- Ordenación Territorial y Urbanística: Un camino para su aplicación en el Ecuador. 2013, Fernando Pauta Calle
- Unión Internacional para la conservación de la naturaleza, SENAGUA, Secretaria General de la Comunidad Andina. Delimitación y Codificación de unidades hidrográficas del Ecuador Escala 1: 250000. Nivel 5. Metodología Pfafstetter. 2009.
- SENPLADES. Guía metodológica de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Versión preliminar 1.0. Octubre, 2014.
- INEC. Censo de Población y Vivienda. 2010.
- IGM. Cartografía Base y temática, 2011.
- INEC. Cartografía División Político Administrativa a nivel provincial, cantonal, parroquial. 2011.
- Ministerio del Ambiente. Cartografía temática. 2008
- Sistema Nacional de Información. SIN.
- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.